

**PLAN MAESTRO DE EMERGENCIAS**  
**SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DEL RIESGO EN PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS**  
**ROMULO MONTES**

Código:  
SST-PLA-004  
Versión: 02  
Fecha: 10/10/2025

- INSTRUCTIVO
- INTRODUCCIÓN
- OBJETIVOS - ALCANCE
- MARCO LEGAL
- POLITICA DE EMERGENCIAS O SST
- INFORMACIÓN GENERAL
- PROCESOS
- SISTEMAS Y RECURSOS



- ANALISIS DE VULNERABILIDAD
- ESTRUCTURA COE - SCI
- PLAN DE AYUDA MUTUA
- PLAN DE EVACUACIÓN
- PLAN DE EMERGENCIAS MEDICAS
- PON'S - PLANES DE ACCION
- ANEXOS
- GLOSARIO

Elaboró: Farud Mosquera Olaya

**PLAN MAESTRO DE EMERGENCIAS**  
**SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DEL RIESGO EN PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS**

**PORTADA**

**INSTRUCTIVO**

Esta plan de emergencias, como SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DEL RIESGO EN PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS (Plan Maestro de Emergencias y Contingencias), da cumplimiento a lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo - Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.25. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

Por lo cual este documento permitirá a la empresa afiliada modificar cada uno de sus campos, y diseñarlo de acuerdo a sus necesidades y características propias de su actividad económica.

**PASO A PASO**

Lea con atención el siguiente instructivo, de esta forma podrá trabajar dinámicamente el documento y llevar un orden en el diseño del mismo.

1. En la portada del documento, usted encontrará una serie de botones, los cuales lo llevaran a los apartes del documento, de igual forma en cada sección encontrará un botón que le permitirá regresar a la portada del documento;

2. En cada una de las secciones usted podrá diligenciar información requerida para el documento, tales como Introducción, Marco Legal, Información General, entre otros; cada uno de los campos cuenta con observaciones, las cuales usted podrá eliminar u ocultar para que no sean visibles en el documento final, tenga en cuenta que documento es una guía de trabajo;

3. Tenga en cuenta cada una de las recomendaciones que se brinda en cada sección, la información allí descrita son ejemplos o modelos, revíselos y ajústelos de acuerdo a sus necesidades;

4. Usted podrá agregar o quitar espacios ( filas, columnas), pero tenga en cuenta que el documento está diseñado con hipervínculos y formulación y puede verse alterado, por lo cuál se recomienda guardar este documento original y tener otro en el cuál usted realice los ajustes pertinentes;

	<b>HOJA</b>	<b>EXPLICACIÓN</b>
1	<b>PORTADA</b>	Se encuentran los botones de acceso a cada una de las hojas a diligenciar dentro del Plan de Emergencias
2	<b>INTRODUCCION</b>	Generalidades para dar un contexto sobre el documento y la importancia de su ejecución y cumplimiento
3	<b>OBJETIVOS - ALCANCE</b>	Contener los lineamientos y parámetros que usted busca con este documento y los documentos complementarios.
4	<b>MARCO LEGAL</b>	Contempla, la legislación que afecte o impacte tanto el proceso (actividad económica), como la localidad o lugar de ubicación de la empresa, y demás legislación que pueda regular su operatividad en lo que respecta a emergencia.
5	<b>POLITICA DE EMERGENCIAS O SST</b>	Contiene los lineamientos internos de la compañía y los compromisos que genera con los empleados, contratistas, proveedores y demás comunidad que pueda verse afectada con los procesos de la empresa.
6	<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>	Ingresar los datos generales por cada uno de los puntos de trabajo o sucursales, realice una descripción detallada de las características de la edificación, linderos, áreas de trabajo, etc.
7	<b>PROCESOS</b>	Descripción de todos los procesos que ejecuta la empresa.
8	<b>SISTEMAS Y RECURSOS</b>	Genera un reporte general y específico del promedio de frecuencia por área con sus respectivas graficas las cuales deben ser analizadas y describir su calificación.
9	<b>ANALISIS DE VULNERABILIDAD</b>	Documento el cuál quedará como anexo en el cual se realiza la identificación de las amenazas que pueden afectar los procesos, estructura, las personas y la comunidad.
10	<b>ESTRUCTURA COE - SCI</b>	Se describe el grupo de personas de la alta dirección (junta directiva, presidencia, vicepresidencia), quienes serán los responsables de la implementación de políticas enfocadas al sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo que tienen como función garantizar el cumplimiento del programa de preparación para emergencias.
11	<b>BRIGADA DE EMERGENCIAS</b>	Descripción de la estructura de la Brigada de emergencias, y las funciones que debe realizar cada uno de los grupos que la conforman.
12	<b>PLAN DE AYUDA MUTUA</b>	Descripción del Plan de Ayuda mutua y del Comité de Ayuda Mutua el cuál es un convenio privado, voluntario, condicionado, recíproco multilateral y sin fines de lucro, suscrito entre las empresas del sector, con el fin de presentarse en forma coordinada, con asistencia técnica y humana, en casos en que una emergencia supere o amenace con superar la capacidad propia de respuesta de la empresa.
13	<b>PLAN DE EVACUACIÓN</b>	Contiene los lineamientos para la evacuación del personal durante la materialización de una emergencia, establece el procedimiento de activación de la alarma.
14	<b>PLAN DE EMERGENCIAS MEDICAS</b>	Herramienta rápida y efectiva de reacción ante una Emergencia Médica, ya sea para personal directo de la empresa, contratistas o visitantes de la empresa.
15	<b>PON'S - PLANES DE ACCIÓN</b>	Listar cada uno de los procedimientos operativos normalizados o planes de acción con los cuales la empresa establece el que hacer antes, durante y después de una emergencia.
16	<b>ANEXOS</b>	Todos aquellos documentos complementarios, se debe ingresar un listado de los mismos y su ubicación documental (por codificación, o localización en el sistema).
17	<b>GLOSARIO</b>	Listado de palabras claves en el desarrollo del documento.

## **INTRODUCCIÓN**

La preparación para la atención de emergencias cobra cada día más importancia, teniendo en cuenta las consecuencias que se pueden generar tanto para la seguridad y salud de los trabajadores como para la comunidad en general, de igual forma las implicaciones legales, económicas y ambientales que una de estas puede ocasionar. Por lo anterior prepararse para dar respuesta a las emergencias se convierte en una necesidad ya que estas se pueden manifestar en cualquier momento y los daños pueden ser de gran magnitud.

La severidad de los daños y pérdidas que se pueden generar, se encuentran directamente relacionadas con los sistemas de prevención y/o protección existentes en la empresa. Es por ello que, la rápida y temprana identificación de las amenazas nos permitirá generar estrategias de prevención y mitigación de las consecuencias tras la materialización de las amenazas identificadas.

En razón de lo anterior, la empresa ROMULO MONTES, ha diseñado el presente Plan; con el fin de alinear sus actividades y estrategias a la Gestión de los Riesgos que se puedan derivar durante la prestación del servicio.

## OBJETIVOS

### GENERALES

Establecer las medidas que permitan la prevención, preparación y respuesta ante emergencias, a través de la gestión del riesgo en la empresa.

### ESPECIFICOS

- Identificar, analizar y evaluar el riesgo, con el fin de estimar daños y pérdidas potenciales en la empresa.
- Identificar, priorizar, formular, programar y hacer seguimiento a las acciones que, permitan la reducción de las condiciones de riesgo actual y futuro de la empresa.
- Establecer la estructura organizacional para dar respuesta a los desastres que puedan derivarse de la actividad económica de la empresa.
- Definir las estrategias de intervención, a través de la reducción del riesgo o del manejo del desastre que, permitan reducir el impacto que se pueda derivar de las amenazas identificadas.

## ALCANCE

El Plan de prevención, preparación, respuesta ante emergencias y evacuación, cubre a todo el personal, visitantes y personal externo que, permanezca dentro de las instalaciones de la empresa ROMULO MONTES, y tendrá una vigencia de un (1) año, a partir de la fecha de implementación.

### **ALCANCE EN LA RESPUESTA**

La respuesta contemplada en el presente Plan comprende:

- Control inicial de la emergencia mientras llegan los organismos de socorro, si las condiciones de riesgo lo permiten.
- Evacuación de las instalaciones cuando las condiciones de la emergencia puedan comprometer la integridad de los trabajadores o sus ocupantes.
- Atención de primeros auxilios a los lesionados, que pudiesen presentarse durante el desarrollo de las actividades de la empresa.
- Apoyo logístico adecuado para facilitar la ejecución de los procedimientos establecidos, y para prestar asistencia a los grupos de emergencia en sus funciones asignadas

NORMA	AÑO	ENTIDAD QUE LA EXPIDE	ARTÍCULO	ESTADO	TEMA	ASUNTO
Código sustantivo de trabajo	1950	Ministerio de la protección social	205 - 206	Vigente	Primeros Auxilios	Primeros auxilios y atención inmediata
Ley 9 de 1979	1979	de la presidencia de la república. código sanitario nacional. TITULO III Salud Ocupacional	02 - 93	Vigente	Evacuación	Estado de pisos y áreas de circulación.
			114	Vigente	Brigada	Personal adiestrado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes para la prevención y extinción de incendios.
			116	Vigente	Incendios	Equipos y dispositivos para la Extinción de Incendios. Con diseño, construcción y mantenimiento que permita su uso inmediato con la máxima eficiencia.
			117	Vigente	Emergencias	Equipos, herramientas, instalaciones y redes eléctricas: Diseñados, construídos, instalados, mantenidos, accionados y señalizados de manera que prevenga los riesgos de incendio o contacto con elementos sometidos a tensión.
			127	Vigente	Primeros Auxilios	Todo lugar de trabajo tendrá las facilidades y los recursos necesarios para la prestación de los primeros auxilios a los trabajadores.
			234	Vigente	Evacuación	En todos los establecimientos de trabajo se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones respecto de las salidas de escape o de emergencia: • Ninguna parte o zona del establecimiento (edificio o local) deberá estar alejada de una salida al exterior y la distancia deberá estar en función del grado de riesgo existente. • Cada piso deberá tener por lo menos dos salidas, suficientemente amplias, protegidas contra las flamas y el humo y bien separadas entre sí. • Las escaleras de madera, las de caracol, los ascensores y escaleras de mano no deberán considerarse como salidas de emergencia. • Las salidas deberán estar marcadas y bien iluminadas. • El acceso a las salidas de emergencia siempre deberá mantenerse sin obstrucciones. • Las escaleras exteriores y de escape para el caso de incendios no deberán dar a patios internos o pasajes sin salidas.
Ley 9 de 1979	1979	de la presidencia de la república. código sanitario nacional. TITULO VIII Desastres	501	Vigente	Plan de emergencias	Cada Comité de Emergencias, deberá elaborar un plan de contingencias para su respectiva jurisdicción con los resultados obtenidos en los análisis de vulnerabilidad. Además, deberán considerarse los diferentes tipos de desastre que puedan presentarse en la comunidad respectiva. El Comité Nacional de Emergencias elaborará, para aprobación del Ministerio de Salud, un modelo con instrucciones que aparecerá en los planes de contingencias.
			502- Parágrafo	Vigente	Plan de emergencias	El Ministerio de Salud coordinará los programas de entrenamiento y capacitación para planes de contingencia en los aspectos sanitarios vinculados a urgencias o desastres. Parágrafo. El Comité Nacional de Emergencias, deberá vigilar y controlar las labores de capacitación y de entrenamiento que se realicen para el correcto funcionamiento de los planes de contingencia.
Resolución 2400 de 1979	1979	Ministerio de trabajo y seguridad social	32	Vigente	Evacuación	Los pisos de áreas de trabajo y tránsito deben permanecer limpios y libres de desperdicios o sustancias que causen daños al trabajador
			4.-16	Vigente	Evacuación	Los edificios y locales tendrán construcción segura, firme para evitar el riesgo de desplome. Condiciones técnicas de las instalaciones para el tránsito de personal, (altura, ancho, cantidad de puertas de salida)
			203	Vigente	Señalización	Código de colores para identificación, señalización de materiales, equipos, elementos, máquinas, etc.
			205 - 206 - 207 - 220 - 221 - 222 - 223 - 224	Vigente	Incendios	De la prevención de incendios ubicación de extintores en los lugares de trabajo, formación de brigada de emergencia para combatir incendios
Resolución 2413 de 1979	1979	Ministerio de trabajo y seguridad social	105	Vigente	Primeros Auxilios	El patrono deberá disponer de lo que sea necesario para cualquier tratamiento médico de emergencia. En los lugares de trabajo deberá existir un botiquín de primeros auxilios. El manejo de dicho botiquín se hará por persona que tenga conocimientos en la práctica de primeros auxilios.
Ley 46 de 1998	1998	Congreso de La República	4. 14. 16	Derogado	Plan de emergencias	Prestar colaboración para la elaboración y ejecución del Plan de Atención a Desastres cuando lo solicite la Oficina Nacional de Atención a Desastres
Resolución 1016 de 1989	1989	Ministerio de trabajo y seguridad social	Artículo 10: Numeral 7	Vigente	Primeros Auxilios	Organizar e implementar un servicio oportuno y eficiente de primeros auxilios.
Resolución 1016 de 1989	1989	Ministerio de trabajo y seguridad social	Artículo 11: Numeral 16	Vigente	Plan de emergencias	Numeral 16, organizar y desarrollar un plan de emergencias teniendo en cuenta las siguientes ramas:
	1989	Ministerio de trabajo y seguridad social	Artículo 14: Numeral 11	Vigente	Plan de emergencias	El programa de Salud Ocupacional, deberá mantener actualizados los siguientes registros mínimos: Planes específicos de emergencias y actos de simulacro en las empresas cuyos procesos, condiciones laborales o almacenamiento de materiales riesgosos, puedan convertirse en fuente de peligro para los trabajadores, la comunidad o el ambiente.
Decreto 919 de 1989	1989	Presidente de la república	TODA	Derogado	Prevención y Atención de Desastres	Se reglamenta el sistema nacional para la prevención y atención de desastres.
Decreto 1295 de 1994	1994	Ministerio de trabajo y seguridad social	Artículo 35: Numeral b.	Vigente	Brigada	Capacitación básica para el montaje de la brigada de Primeros Auxilios.
Decreto 033	1998	Código nacional de Sismo resistencia	TODA	Vigente	Edificación	Reglamenta las condiciones mínimas de sismo resistencia para las estructuras construídas como por construir. Funciones del coordinador de seguridad física
Resolución 0705 de 2007	2007	Secretaría Distrital de salud		Vigente	Primeros Auxilios	Por medio del cual se establece la obligatoriedad del uso de elementos de primeros auxilios en establecimientos de comercio y centros comerciales y se dictan otras disposiciones
Decreto 926 de 2010	2010	Presidente de la república	TODA	Modificado	Edificación	Conforme a lo autorizado por la Ley 400 de 1997, establece requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes, adopta el Reglamento colombiano de construcción sismo resistente NSR 2010 y deroga los Decretos 33 de 1998, (que adoptaba el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo resistente NSR-98), 34 de 1999, 2369 de 2000 y 32 de 2002. Lo anterior, considerando "que con posterioridad a la expedición del Reglamento NSR-98, han ocurrido en el país sismos importantes que han causado víctimas y daños a las edificaciones dentro de los cuales se destacan: el sismo del Quindío de enero 25 de 1999, que afectó la zona cafetera y especialmente las ciudades de Armenia y Pereira, el sismo de Pizarro del 15 de noviembre de 2004, que afectó la ciudad de Cali y el sismo de Quetame del 24 de mayo de 2008, que causó daños leves en la ciudad de Bogotá".
Ley 1523 del 24 de abril de 2012	2012	Congreso de la República	TODA	Vigente	Prevención y Atención de Desastres	Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.
Ley 1562 de 2012	2012	Por la cual se modifica el Sistema General de Riesgos Laborales y se dictan y se dictan otras disposiciones en materia de SST (Seguridad y Salud en el Trabajo)	11 - Numeral 1	Vigente	Brigada	Capacitación básica para el montaje de la brigada de emergencias, primeros auxilios y sistema de calidad en SST (Seguridad y Salud en el Trabajo)
Resolución 044 de 2014	2014	Dirección Nacional de Bomberos	Toda la norma	Vigente	Brigada	Por la cual se reglamenta la capacitación y entrenamiento para brigadas contra incendios industriales, comerciales y similares en Colombia
Resolución 256 de 2014	2014	Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Bomberos	TODA	Derogada	Brigada	Resolución 0256 de 2014 por la cual se deroga la resolución 044 del mismo año en la cual se estipula los lineamientos para el entrenamiento de las brigadas contra incendios de las empresas
Decreto 1072 de 2015	2015	Ministerio del trabajo	Art. 2.2.4.6.25	Vigente	Plan de emergencias	El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes. Para ello debe implementar un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias que considere como mínimo, los siguientes aspectos: 1. Identificar sistemáticamente todas las amenazas que puedan afectar a la empresa; 2. Identificar los recursos disponibles, incluyendo las medidas de prevención y control existentes al interior de la empresa para prevención, preparación y respuesta ante emergencias, así como las capacidades existentes en las redes institucionales y de ayuda mutua; 3. Analizar la vulnerabilidad de la empresa frente a las amenazas identificadas, considerando las medidas de prevención y control existentes; 4. Valorar y evaluar los riesgos considerando el número de trabajadores expuestos, los bienes y servicios de la empresa; 5. Diseñar e implementar los procedimientos para prevenir y controlar las amenazas prioritarias o minimizar el impacto de las no prioritarias; 6. Formular el plan de emergencia para responder ante la inminencia u ocurrencia de eventos potencialmente desastrosos; 7. Asignar los recursos necesarios para diseñar e implementar los programas, procedimientos o acciones necesarias, para prevenir y controlar las amenazas prioritarias o minimizar el impacto de las no prioritarias; 8. Implementar las acciones factibles, para reducir la vulnerabilidad de la empresa frente a estas amenazas que incluye entre otros, la definición de planes de instalaciones y rutas de evacuación; 9. Informar, capacitar y entrenar incluyendo a todos los trabajadores, para que estén en capacidad de actuar y proteger su salud e integridad, ante una emergencia real o potencial; 10. Realizar simulacros como mínimo una (1) vez al año con la participación de todos los trabajadores; 11. Conformar, capacitar, entrenar y dotar la brigada de emergencias, acorde con su nivel de riesgo y los recursos disponibles, que incluya la atención de primeros auxilios; 12. Inspeccionar con la periodicidad que sea definida en el SG-SST, todos los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias incluyendo sistemas de alerta, señalización y alarma, con el fin de garantizar su disponibilidad y buen funcionamiento; y 13. Desarrollar programas o planes de ayuda mutua ante amenazas de interés común, identificando los recursos para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias en el entorno de la empresa y articulándose con los planes que para el mismo propósito puedan existir en la zona donde se ubica la empresa.
Decreto 2157 de 2017	2017	Departamento Administrativo de la Presidencia de la República	TODA	Vigente	Plan de emergencias	Por medio de la cual se adopta directrices generales para la elaboración del Plan de Gestión del riesgo de desastres de las entidades Públicas y probadas en el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012
NORMA			AÑO			ASUNTO
NFA 1						Código de Prevención de Incendios.
NFA 10						Norma para extintores portátiles.
NFA 101						Código de Seguridad Humana.
NFA 170						Símbolos de Seguridad Contra Incendio.
NFA 1600						Prácticas Recomendadas para el Manejo de Desastres.



**PLAN MAESTRO DE EMERGENCIAS  
SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DEL RIESGO EN PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS**

**POLÍTICA DE EMERGENCIAS O SST**

La política de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Empresa, contempla los aspectos relativos a la gestión del riesgo de desastres; esta puede ser consultada en el SGSST de la empresa o en las carteleras donde se encuentra publicada.

**Información General**

<b>RAZON SOCIAL</b>		<b>NIT</b>
ROMULO MONTES		800198467-8

**DATOS GENERALES**

<b>Correo Electrónico</b>	sst@romulomontes.com.co	<b>Teléfonos</b>	6028804647
<b>Dirección</b>	CALLE 10 # 8 - 43		
<b>Representante Legal</b>	Cesar Velez Montes		

**DATOS RESPONSABLE DEL SG-SST**

<b>Responsable</b>	Farud Mosquera Olaya
<b>Cargo</b>	Asesor (e) SST

**LOCALIZACIÓN**

<b>Departamento</b>	Valle del Cauca	<b>Ciudad</b>	Santiago de Cali
<b>Barrio</b>	Centro	<b>Comuna</b>	3

<b>COSTADO</b>	<b>LINDEROS SECTORIALES</b>	<b>VÍAS DE ACCESO</b>
<b>Norte</b>	Sector Comercial ( Supermercado ARA)	Acceso: No Aplica Nomenclatura: No Aplica
<b>Sur</b>	Local Comercial	Acceso: No Aplica Nomenclatura: No Aplica
<b>Oriente</b>	Local Comercial	Acceso: No Aplica Nomenclatura: No aplica
<b>Occidente</b>	Calle 10	Acceso: Entrada Principal Nomenclatura: 08 - 43

**ORGANIZACIONES CERCANAS**

La sede principal de la empresa se encuentra ubicada en el sector comercial de la zona centro de la ciudad de Cali. Frente a la entrada principal se encuentra la Calle 10

**CARGA OCUPACIONAL Y HORARIOS**

<b>Área total Discriminada</b>	<b>Horarios</b>
Edificio de tres pisos	El horario de trabajo del personal administrativo es de Lunes a Sabado de 07:00 am - 05:00 pm

<b>Población</b>	<b>Fija</b>	<b>Flotante</b>
	Promedio 76 personas, distribuidas en los tres pisos	Clientes que ingresan y salen de las instalaciones

**DESCRIPCION POR AREAS DE TRABAJO**

<b>Ubicación</b>	<b>SEDES</b>	<b>CARGA OCUPACIONAL</b>
Calle 9 # 23A-96	Alameda	16
Calle 10 # 8-43	Principal	76
Calle 52 # 2C- 06	Salomia	10
Calle 10 # 8-56	Bisuteria y Navidad	16

**CARACTERISTICAS GENERALES DE LA EDIFICACIÓN**

La empresa se encuentra construida en paredes de ladrillo, embebidos en columnas y vigas de amarre. En algunas áreas de la sede se observan divisiones en material de construcción liviana. Se suma el uso de cielo falso y luminarias en diferentes áreas administrativas.

**SEGUROS**

<b>EMPRESA DE SEGUROS</b>	<b>TIPO DE SEGURO (DESCRIPCIÓN)</b>	<b>VIGENCIA</b>
	A la fecha la empresa no cuenta con seguro que den cobertura ante eventos catastróficos	

**DESCRIPCIÓN DE PROCESOS CRITICOS**

ITEM	PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	NÚMERO DE PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO
1	Administrativo	Compuesto por el personal que desarrolla las actividades que son propias a la empresa, que permiten el desarrollo del objeto social de la misma	110

**SISTEMAS**

**RED HIDRAULICA**

ITEM	TIPO	CAPACIDAD	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN
1	El edificio Principal no cuenta con Red contra incendios	-----	-----	-----

**RED ELECTRICA**

ITEM	TIPO	CAPACIDAD	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN
1	Acometida Eléctrica	110 Voltios	Interna	La sede cuenta con acometida eléctrica interna, provista del servicio por la empresa municipal de Cali (EMCALI). En la actualidad cuenta con UPS que proveen energía a las áreas administrativas principal

**SISTEMAS AUTOMATICOS DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS.**

La sede no cuenta con sistemas de detección automáticos de humo en la actualidad; el sistema de extinción y control de conatos de incendio se efectúa a través de dispositivos portátiles (Extintores) ubicados, conforme al tipo de fuego y carga de combustible de la sede.

**SISTEMA DE ALARMA**

El sistema de ALERTA Y ALARMA seleccionado para la sede en la actualidad es **ALTA VOZ** dado que, las características de la estructura y su distribución permite que sea audible en las diferentes áreas de la Misma.

**PUNTO DE PRIMEROS AUXILIOS**

En la empresa no se cuenta con un área destinada para la atención de primeros auxilios; no obstante, se tiene disponible un Botiquín totalmente dotado para la atención de lesiones en tejido blando y osteo musculares. Asimismo, se cuenta con una Ferula Espinal Larga - FEL- (Camilla Rígida), para la movilización y traslado de lesionados o víctimas.

**RECURSOS**

**EQUIPOS DE EMERGENCIAS**

**EXTINTORES**

ITEM	TIPO	CAPACIDAD	UBICACIÓN
1	Extintor H2O - Extintor ABC	1 Galon	Distribuidos en las diferentes Áreas
2	Extintor ABC - Extintor H2O	5 Lb - 10 Lb - 20 Lb	Área Operativa

**CAMILLAS**

ITEM	TIPO	UBICACIÓN	OBSERVACIONES
1	Ferula Espinal Larga	Primer Piso	Capacidad para una Persona

**BOTIQUINES**

ITEM	TIPO	UBICACIÓN	OBSERVACIONES
1	Fijo	Sala de Ventas - Gestion Humana	-----

### Análisis de Vulnerabilidad

La empresa, adopto para el analisis de amenazas, vulnerabilidad y riesgos la metodología ZHA (Zürich Hazard Analysis ®); la cual se fundamenta en un método de análisis que, se basa en la identificación de peligros, en el analisis de causas, y evalua el como estas, afectan el funcionamiento de cada uno de los procesos.

De esta forma se logro realizar el análisis sistemático de las diferentes amenazas que pueden generar perdidas en los procesos y daños a la infraestructura, que podrian desencadenar perdidas humanas.

Para mayor información sobre está metodología se puede consultar:

<https://www.zurich.com/>

Anexo

**ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**  
**COE - COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIAS**



**FUNCIONES GENERALES**

**ANTES**

- Dar soporte y solidez a la estructura orgánica del plan, asumiendo el liderazgo y responsabilidad desde el más alto nivel jerárquico.
- Crear políticas, procedimientos, programas y actividades propias del plan en las fases de entrenamiento y situaciones de emergencias.
- Ejercer control y seguimiento sobre el desarrollo y control del programa para atención de emergencias, velando porque se realice por lo menos un simulacro anual del plan de emergencias, con la participación de todos los niveles de la organización.
- Decidir la información que debe suministrar la coordinación de prensa a los medios de comunicación pública en caso de emergencias.
- Aprobar el reglamento por el cual se rige la brigada de emergencia.
- Establecer y avalar los objetivos del plan de emergencias y su alcance
- Recopilar la información histórica de la Compañía.
- Participar en la elaboración y revisión del análisis de vulnerabilidad
- Recopilar la documentación necesaria para establecer los diferentes planes
- Determinar cuáles son los parámetros para la selección de los brigadistas
- Realizar reuniones periódicas para mantener actualizado el Plan y garantizar el mantenimiento del mismo.
- Tener actas de todas las reuniones realizadas por el Comité de Emergencias.
- Evaluar los procesos de atención de las emergencias para retroalimentar las acciones de planificación.

**DURANTE**

- Evaluar las condiciones naturaleza y magnitud de la emergencia.
- Distribuir los recursos físicos y humanos para la atención oportuna de la emergencia.
- Establecer contactos con los Grupos de Apoyo Interno y Externo.
- Tomar decisiones en cuanto a evacuación total o parcial de la empresa.
- Coordinar las acciones administrativas para la atención de emergencias.
- Recoger y procesar toda la información relacionada con la emergencia.

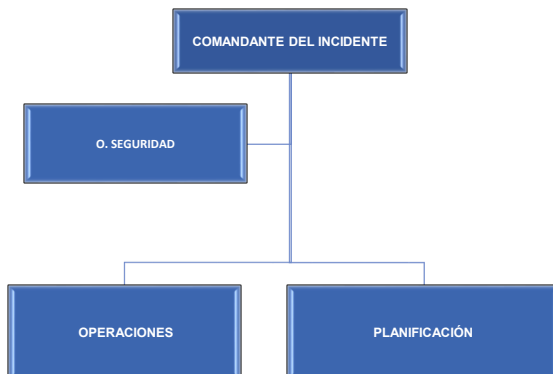
**DESPUES**

- Evaluar las diferentes actividades desarrolladas, después de una emergencia o de un simulacro.
- Elaborar y presentar el informe del evento ocurrido.
- Determinar el grado de alerta en el que se debe permanecer mientras se vuelve a la normalidad.
- Coordinar el restablecimiento de las labores de la empresa
- Retroalimentar cada uno de los elementos del Plan de Emergencia.

**SCI - SISTEMA COMANDO DE INCIDENTES**

En caso de presentarse un evento que requiera la expansión de la estructura del SCI, se llevara conforme a la estructura, planteada en la parte inferior de este inciso.

Sin embargo, se considero en **ROMULO MONTES** que, el primer brigadista que llegue al evento asumira el Comando del Incidente y hara transferencia del mismo al Jefe de Brigada, al momento que llegue al evento; y este, dara continuidad a la implementación de los objetivos y estrategias pleneateados para la atención del evento.





**ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**

**FUNCIONES DIRECTOR DE EMERGENCIAS**

Son las personas encargadas de asumir el manejo y control administrativo de las emergencias, que se presenten en **ROMULO MONTES**; este comité se encuentra conformado por personas de la alta dirección que cuentan con la capacidad de decisión dentro de la sede. El director y su suplente, cuentan con disponibilidad, durante las 24 horas del día y un medio de fácil ubicación.

**ANTES**

- Conocimiento pleno del plan
- Estar enterados del comportamiento de los eventos de emergencia de mayor probabilidad dentro de la empresa.
- Facilitar la implementación del plan .
- Supervisar el desarrollo de las tareas asignadas a los demás miembros del comité
- Coordinar y presidir las reuniones del comité de Emergencias.

**DURANTE**

- Verificar el sistema de alerta y alarma, y la situación de emergencia que se presente.
- Autorizar la activación del sistema de alarma.
- Poner en marcha el plan, de acuerdo a la naturaleza y magnitud del evento.
- Establecer comunicación permanente con el Jefe de Brigada de emergencia.
- Establecer las prioridades de los requerimientos que se hagan por parte del Jefe de la Brigada de Emergencias.
- Comunicar al Jefe de la Brigada de emergencias las decisiones que se tomen administrativamente para enfrentar la emergencia.

**DESPUES**

- Identificar las causas que generaron el siniestro
- Evaluar el nivel de la respuesta que se tuvo para enfrentar la emergencia (COE, BRIGADA DE EMERGENCIAS Y ORGANISMOS DE SOCORRO).
- Determinar los sistemas de recuperación y adecuación de equipos y áreas deterioradas.
- Determinar los ajustes pertinentes del plan.

**PLAN MAESTRO DE EMERGENCIAS**  
**SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DEL RIESGO EN PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS**

**ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**

**FUNCIONES JEFE DE BRIGADA**

Es la persona encargada de liderar los objetivos y estrategias para el control de las emergencias que, se puedan presentar al interior de la empresa.

**ANTES**

- Tener conocimientos en Primeros Auxilios, control de conatos de Incendios, Evacuación y administración de emergencias.
- Estar plenamente identificado con los procedimientos que se deben ejecutar en caso de emergencia.
- Conocer plenamente el grupo de brigadistas. (aptitudes y actitudes individuales).
- Tener inventario actualizado de todos los recursos con los que cuenta la empresa para la atención de emergencias.
- Motivar a los brigadistas y coordinar las actividades inherentes a este grupo.
- Tener comunicación directa con el Director del COE (Comité Operativo de Emergencias).

**DURANTE**

- Estar a cargo de la emergencia en coordinación directa con los miembros del COE.
- Recibir notificación de la situación de emergencia, y verificar su complejidad.
- Clasificar la emergencia y comunicar al Director de COE la situación de la misma.
- Evaluar, priorizar y establecer las necesidades y compartir con el Director del COE para tomar decisiones sobre: Evacuación, Intervención parcial o total de la brigada, requerimiento de apoyo interno y externo.
- Coordinar con los grupos de apoyo externo las funciones de estos y de la brigada de emergencia.
- Coordinar con los organismos de apoyo externo todas las acciones que demande la situación.
- Comunicar permanentemente al Director de emergencias de las labores que se estén realizando y de otras acciones que se requieran.

**DESPUES**

- Determinar las acciones correctivas al interior de la Brigada de Emergencia y de los grupos de apoyo interno.
- Realizar el inventario de los recursos utilizados y del estado en que queden para su pronta reposición.
- Elaborar el informe de las actividades que se desarrollaron durante la emergencia.



**ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**  
**FUNCIONES COORDINADOR APOYO INTERNO Y SEGURIDAD FÍSICA**

Es la persona encargada de coordinar el grupo de seguridad física y velar por los bienes de la compañía.

**ANTES**

- Inspeccionar y reportar las condiciones de los equipos de seguridad, los detectores de humo, de presencia, cámaras y el sistema de alarma.
- Solicitar mantenimiento preventivo a los equipos y sistemas de seguridad.
- Hacer cotizaciones de los equipos y elementos necesarios para controlar una emergencia.

**DURANTE**

- Acordonar el área o áreas afectadas.
- Controlar el flujo vehicular alrededor de la compañía
- Permitir la salida del personal sin hacer la requisa.
- Evitar actos de vandalismo y robo
- Reportar cualquier novedad que se presente

**DESPUES**

- Permitir, en primera instancia el ingreso del personal funcionario, una vez que el Director de Emergencias, de la orden de regresar.
- Permitir el ingreso de los visitantes, después que los funcionarios están ubicados en su puesto de trabajo
- Estar pendiente y disponible por si hay algún requerimiento.

**PLAN MAESTRO DE EMERGENCIAS**  
**SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DEL RIESGO EN PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS**

**ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**

**FUNCIONES GESTIÓN HUMANA O SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

Es la persona encargada de establecer contacto con los organismos de socorro, entidades de seguridad y los familiares de los afectados y las empresas alrededor de la empresa.

**ANTES**

- Contactar los grupos de apoyo externo.
- Cuantificar los tiempos de reacción de cada grupo de apoyo externo, teniendo en cuenta su distancia hasta la compañía y las características de las vías de acceso.
- Mantener actualizado el directorio telefónico de los grupos de apoyo interno y externo.

**DURANTE**

- Contactar los organismos de apoyo externo, de acuerdo a solicitud del Director de Emergencias.
- Dar aviso a ARL, EPS, según la situación.
- Informar a los grupos de apoyo externo las características y desarrollo de la emergencia, su avance o control, al momento de llegada de éstos.

**DESPUES**

- Evaluar los grupos externos en cuanto a tiempo de respuesta y maniobras de control.
- Hacer seguimiento a las personas afectadas y remitidas a los Centros asistenciales.
- Ajustar y corregir procedimientos.

**PLAN MAESTRO DE EMERGENCIAS**  
**SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DEL RIESGO EN PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS**

**ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**  
**BRIGADA DE EMERGENCIAS**



**CONFORMACIÓN DE LA BRIGADA**

Para pertenecer a este grupo se debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Antigüedad mínima de tres (3) meses
- Aprobación del Área de Gestión Humana
- Aprobación del Jefe Inmediato
- Disciplina, responsabilidad y compromiso con la Organización
- Capacidad de liderazgo y organización
- Buena conducta como trabajador
- Disposición y voluntad para trabajar en este tipo de actividad
- Personal que permanezca en el sitio de trabajo

**PERFIL DEL BRIGADISTA**

Básicamente cualquier persona de la empresa puede ser brigadista, sin embargo se evalúa que los integrantes de la brigada reúnan las siguientes características:

- Ser voluntarios.
- Permanencia dentro de la empresa.
- Liderazgo.
- Conocimiento de la empresa y sus procesos.
- Buen estado físico y de salud.
- Estabilidad emocional en situaciones de crisis.

**FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LA BRIGADA**

La Brigada de Emergencias de ROMULO MONTES, es INTEGRAL, y se encuentra conformada por personal de las diferentes sedes; quienes tienen la formación para atender cualquier evento como: Conato de Incendio, Primeros Auxilios o procesos de Evacuación.

Este personal contará con el apoyo, en cada sede, por el personal de Seguridad Física; quienes, brindarán soporte para la atención adecuada del evento.

► **Antes:** En esta etapa se fortalecerán todas las acciones tendientes a evitar que se presente la emergencia y a optimizar la respuesta frente a ella a través de capacitaciones en la:

- Prevención: Intervención técnica y directa al causante de la emergencia.
- Preparación: Mejoramiento de la respuesta frente a la emergencia, entrenamiento y dotación.
- Mitigación: Medidas tendientes a minimizar el efecto de la emergencia- control de pérdidas.

► **Durante:** Se brindará la respuesta, conforme a las acciones establecidas en el Plan.

► **Después:** Para esta etapa se plantearon las siguientes acciones fundamentales, a implementar en la empresa:

**PLAN MAESTRO DE EMERGENCIAS  
SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DEL RIESGO EN PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS**

**ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**

**FUNCIONES BRIGADA**

**ENCARGADO DEL GRUPO DE PRIMEROS AUXILIOS**

ANTES	DURANTE	DESPUES
Revisar e inventariar los equipos para atención de lesionados.	Ubicar al lesionado y asegurar el área	Evaluar la reacción y respuesta
Revisar periódicamente el manual de primeros auxilios	Utilizar elementos necesarios para bioseguridad	Evaluar y actualizar los procedimientos
Asistir a capacitaciones y reentrenamientos	Evaluar la situación y número de pacientes a atender.	Mantener y reponer equipos y elementos de protección personal utilizados.
Entrenar permanentemente	Limitar riesgos para el auxiliador y paciente	
Mantener un buen estado físico.	Prestar primeros auxilios en forma inmediata y oportuna	
	Atender a los pacientes conforme al procedimiento de atención.	
	Garantizar el traslado al centro asistencia los pacientes en forma rápida y segura	

**PLAN MAESTRO DE EMERGENCIAS**  
**SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DEL RIESGO EN PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS**

**ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**

**FUNCIONES BRIGADA**

**ENCARGADO DE PREVENCIÓN DEL FUEGO**

<b>ANTES</b>	<b>DURANTE</b>	<b>DESPUES</b>
Inspeccionar periódicamente todas las áreas de la Empresa	Ubicar el área afectada	Inspeccionar el área afectada
Mantener un inventario de equipos contra incendios	Trasladar los equipos necesarios para el control	Apoyar en el restablecimiento del área o zona afectada.
Asistir a las capacitaciones	Asegurar el área y garantizar la auto protección	Mantener y reponer equipos y elementos de protección personal utilizados.
Realizar prácticas para mantenerse actualizado	Realizar control del evento	Evaluar las maniobras
Entrenar permanentemente	Revisar el área y controlar otras fuentes de ignición	Ajustar el procedimiento
Mantener un buen estado físico	Apoyar grupos de Primeros Auxilios y Evacuación	

**PLAN MAESTRO DE EMERGENCIAS**  
**SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DEL RIESGO EN PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS**

**ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**

**FUNCIONES BRIGADA**

**ENCARGADO DE EVACUACIÓN**

<b>ANTES</b>	<b>DURANTE</b>	<b>DESPUES</b>
Conocer y dominar los planos, así como toda la Empresa.	Informar a los ocupantes del área asignada la necesidad de evacuar	Permanecer con los evacuados en el punto de reunión final
Conocer vías de evacuación y punto de reunión final	Recordar al personal a evacuar los procedimientos	Verificar el área de trabajo cuando se autorice el reingreso
Conocer procedimientos para evacuación	Dirigir la evacuación	Dirigir el reingreso del personal del área asignada
Establecer listado del personal a cargo en las evacuaciones	Controlar brotes de pánico y/o histeria	Evaluar y ajustar los procedimientos con el área de Seguridad y Salud en el Trabajo
Discutir y practicar procedimientos	Evitar que los ocupantes se devuelvan	Ajustar plan de evacuación
	Ayudar u ordenar la ayuda para el personal con limitaciones	
	Verificar el listado del personal asignado y comunicar al Director de emergencia.	

**PLAN MAESTRO DE EMERGENCIAS  
SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DEL RIESGO EN PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS**

**ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**

**FUNCIONES COMANDANTE DE INCIDENTES**

- Evaluar las prioridades del incidente o emergencia.
  - Determinar los objetivos operacionales.
  - Desarrollar y ejecutar los Planes de Acción.
  - Desarrollar una estructura organizativa apropiada.
  - Mantener el alcance de control.
  - Administrar los recursos, suministros y servicios.
  - Mantener la coordinación.
- 
- Auditar el resultado de las medidas de actuación previstas en el plan para analizarlas y evaluarlas.
  - Coordinar la recolección de los informes de daños y pérdidas ocasionados por el incidente o emergencia.
  - Elaborar informe final.

**PLAN MAESTRO DE EMERGENCIAS**  
**SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DEL RIESGO EN PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS**

**ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**

**FUNCIONES OFICIAL DE SEGURIDAD**

- Garantizar el aseguramiento de la zona de impacto para el cumplimiento de los operativos de respuesta a la emergencia velando por el control de la situación.
- Vigilar y evaluar las condiciones peligrosas e inseguras.
- Garantizar la seguridad de los grupos o brigadas de emergencia.

**PLAN MAESTRO DE EMERGENCIAS**  
**SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DEL RIESGO EN PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS**

**ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**

**FUNCIONES SECCIÓN DE OPERACIONES**

El Jefe de la Sección de Operaciones reporta al Comandante del Incidente, determina la estructura organizativa interna de la Sección, dirige y coordina todas las operaciones, cuidando la seguridad del personal de la Sección, asiste al Comandante del Incidente en el desarrollo de los objetivos de la respuesta al incidente y ejecuta el Plan de Acción del Incidente (PAI). Conduce a los Coordinadores de Rama de Operaciones; al Coordinador de Operaciones Aéreas; a los Supervisores de División/Grupo; a los Encargados de Área de Espera, Área de Concentración de Víctimas, de Helibase, de Helipuntos y a los Líderes de las Fuerzas de Tarea, de los Equipos de Intervención y de los Recursos Simples.

**PLAN DE ACCIÓN**

Desarrollar los componentes operacionales de los Planes de Acción.

Asignar el personal de operaciones de acuerdo con los Planes de Acción, con sus respectivos jefes y coordinadores.

Supervisar las operaciones.

Determinar las necesidades y solicitar recursos, suministros o servicios adicionales.

**PLAN MAESTRO DE EMERGENCIAS**  
**SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DEL RIESGO EN PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS**

**ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**  
**FUNCIONES SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**

Las funciones de esta Sección incluyen recolectar, evaluar, difundir y usar la información acerca del desarrollo del incidente y llevar un control de los recursos. Elabora el Plan de Acción del Incidente (PAI), el cual define las actividades de respuesta y el uso de los recursos durante un Período Operacional. Conduce a los Líderes de las Unidades de Recursos, de Situación, de Documentación, Desmovilización y Unidades Técnicas. El Jefe de la Sección Planificación reporta al Comandante del Incidente, determina la estructura organizativa interna de la Sección y coordina las actividades.

<b>SITUACIONAL</b>	Recolectar y organizar la información acerca del estado de la situación del Incidente.
<b>DOCUMENTACIÓN</b>	Mantener los archivos completos y precisos del incidente. Empacar y almacenar los archivos del incidente para cualquier finalidad legal, analítica o histórica.
<b>RECURSOS</b>	Establecer todas las actividades de registro de recursos, suministros y servicios para el incidente. Preparar y mantener todos los anuncios, cartas y listas que reflejen el estado actual y ubicación de los recursos, suministros y servicios para el transporte y apoyo a los vehículos.

**PLAN DE AYUDA MUTUA**

**GENERALIDADES**

En la sede de ROMULO MONTES, se esta diseñando el Plan de Ayuda Mutua – P.A.M. El cual se fundamenta en un convenio privado, voluntario, condicionado, recíproco multilateral y sin fines de lucro que, se suscribira entre las empresas o locales comerciales cercanos; con el fin de dar respuesta de manera coordinada y con asistencia técnica y humana, a eventos que atenten contra la integridad de los trabajadores o bienes de las empresas, aqui suscritas. Lo anterior, obedece a que las emergencias pueden presentarse en cualquier momento y sobrepasar la capacidad de los recursos con los que se cuentan para responder oportunamente a la misma, de tal manera que la empresa pensando en la Gestión del Riesgo, establecerá el presente plan de ayuda mutua con sus empresas vecinas, con el fin de identificar amenazas, sus posibles variaciones, los procedimientos para dar respuesta a su control y los recursos disponibles que cada una está dispuesta a prestar.

**OBJETIVOS**

**GENERALES**

Establecer un convenio de ayuda mutua con las empresas u organizaciones vecinas a ROMULO MONTES, con el fin de prestarse asistencia técnica y/o humana en caso de emergencias colectivas o en las cuales la capacidad de respuesta de las empresas suscritas no sean suficientes.

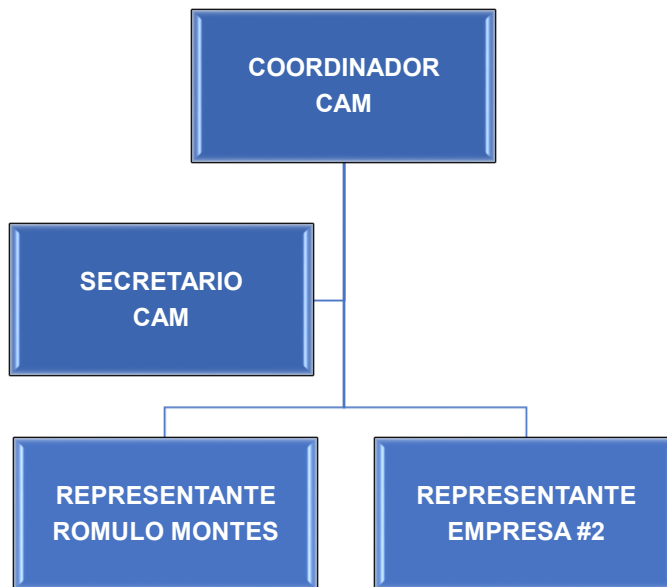
**ESPECIFICOS**

- Identificar los factores de riesgos existentes en cada una de las empresas instituciones u organizaciones participantes.
- Establecer los suministros, recursos y servicios para la atención de emergencias que cada una de las instalaciones esté dispuesta a facilitar para el servicio de los demás sin deterioro de las condiciones mismas de seguridad.
- Definir los compromisos, las responsabilidades y las limitaciones, así como las coberturas para las posibles lesiones a los participantes en las labores de emergencia, o para las instalaciones y equipos involucrados.

**ALCANCE**

El presente plan aplica para ROMULO MONTES y las empresas participantes del mismo

**ESTRUCTURA DEL CAM (COMITÉ DE AYUDA MUTUA)**



**COMPROMISOS GENERADOS EN EL COMITÉ DE AYUDA MUTUA**

Los compromisos se estableceran en la primera reunión, que se lleve a cabo con las empresa que se encuentren interesadas en suscribir el presente acuerdo

**FUNCIONES DEL CAM**

- Realizar un análisis de las amenazas que puedan llegar a provocar una situación de emergencia en la comunidad.
- Definir acciones de control para las emergencias presentadas de acuerdo al análisis realizado
- Definir funciones y responsabilidades que tendrá cada integrante durante el control de la emergencia.
- Definir el procedimiento de activación del PAM teniendo en cuenta la situación, gravedad y riesgos potenciales.
- Definir los procedimientos operativos normalizados de acuerdo a las amenazas de cada empresa.
- Analizar, determinar y coordinar la necesidad la intervención de los grupos de apoyo.
- Definir inventario de los recursos, suministros y servicios de ayuda que cada una de las empresas pondrá a disposición para la emergencia. Mantener dicho inventario actualizado.
- Facilitar los recursos, suministros y servicios de ayuda mutua (definidos en el inventario) disponibles para cada organización y requeridos por el director de la emergencia.
- Realizar evaluación del evento presentado y la respuesta dada por el Comité.
- Realizar reuniones para definición de procedimientos, evaluaciones, entre otros. Por lo menos una reunión al año.

**PLAN MAESTRO DE EMERGENCIAS  
SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DEL RIESGO EN PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS**

**ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**

**INFORMACION GENERAL EMPRESAS VINCULADAS AL CAM**

<b>RAZON SOCIAL</b>	<b>NIT</b>

**DATOS GENERALES**

<b>Correo Electrónico</b>		<b>Teléfonos</b>	
<b>Dirección</b>			
<b>Representante Legal</b>			

**DATOS REPRESENTANTE PRINCIPAL CAM**

<b>Responsable</b>	
<b>Cargo</b>	

**CARGA OCUPACIONAL Y HORARIOS**

Área	Población	Horarios	Observaciones
<b>Población</b>	<b>Fija</b>		<b>Flotante</b>

**EQUIPOS CON LOS QUE APOYA EN EL CAM**

**EXTINTORES**

CANTIDAD	DESCRIPCION (Tipo de Equipo)	CAPACIDAD	OBSERVACIONES

**KIT DE DERRAMES**

CANTIDAD	DESCRIPCION	CAPACIDAD	OBSERVACIONES

**BOTIQUINES - CAMILLAS**

CANTIDAD	DESCRIPCION	CAPACIDAD	OBSERVACIONES

**SISTEMAS DE COMUNICACIÓN**

CANTIDAD	DESCRIPCION	CAPACIDAD	OBSERVACIONES

**RELACIÓN DE PERSONAL DISPONIBLE PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**

NOMBRE	CARGO	NÚMERO DE CONTACTO

PLAN MAESTRO DE EMERGENCIAS  
SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DEL RIESGO EN PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS



**ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**

**INFORMACION GENERAL EMPRESAS VINCULADAS AL CAM**

RAZON SOCIAL	NIT

**DATOS GENERALES**

<b>Correo Electrónico</b>		<b>Teléfonos</b>	
<b>Dirección</b>			
<b>Representante Legal</b>			

**DATOS REPRESENTANTE PRINCIPAL CAM**

<b>Responsable</b>			
<b>Cargo</b>			

**CARGA OCUPACIONAL Y HORARIOS**

Área	Población	Horarios	Observaciones
		Fija	Flotante
<b>Población</b>			

**EQUIPOS CON LOS QUE APOYA EN EL CAM**

**EXTINTORES**

CANTIDAD	DESCRIPCION (Tipo de Equipo)	CAPACIDAD	OBSERVACIONES

**KIT DE DERRAMES**

CANTIDAD	DESCRIPCION	CAPACIDAD	OBSERVACIONES

**BOTIQUINES - CAMILLAS**

CANTIDAD	DESCRIPCION	CAPACIDAD	OBSERVACIONES

**SISTEMAS DE COMUNICACIÓN**

CANTIDAD	DESCRIPCION	CAPACIDAD	OBSERVACIONES

**RELACIÓN DE PERSONAL DISPONIBLE PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**

NOMBRE	CARGO	NÚMERO DE CONTACTO

# PLANES DE EVACUACIÓN POR SEDE

SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DEL RIESGO EN PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS



# PLAN DE EVACUACIÓN ALMACEN PRINCIPAL

## PLAN DE EVACUACION

### GENERALIDADES

Dentro de las actividades de Gestión del Riesgo de ROMULO MONTES, es de suma importancia establecer procedimientos que permitan hacer un adecuado manejo de este tipo de situaciones y, al mismo tiempo, disminuir las lesiones personales y pérdidas materiales que se pueden generar de llegarse a presentar.

### SISTEMA DE ALARMA PARA EVACUACION

La alarma de evacuación es la señal que permite dar a conocer a todos los trabajadores de ROMULO MONTES, en forma simultánea, la necesidad de evacuar las instalaciones de la empresa, por la detección de una amenaza; por esta razón, es de suma importancia que sea activada en el menor tiempo posible después que se ha detectado y comprobado la emergencia.

LA ALARMA INTERNA SE ACTIVARA,

En las siguientes situaciones:

- Cuando detecte un incendio en las instalaciones de la sede, que no se pueda controlar.
- Cuando observe la presencia de humo en grandes proporciones dentro de la empresa.
- Cuando se sospeche o presenten daños en la estructura de la edificación que pongan en peligro a sus ocupantes (por ejemplo después de un sismo, que haya ocasionado falla estructural).
- Cuando se descubra o sospeche la presencia de artefactos explosivos en cualquier área de la sede.
- Ante riesgo inminente, de la seguridad de los trabajadores.

### DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE ALARMA

El Sistema de Alerta y Alarma, se activara por medio del ALTA VOZ por el encargado del almacén o en su ausencia, por parte de su asistente Quien dará la instrucción, al trabajador que tenga acceso al ALTAVOZ, para que indique así:

EJEMPLOS:

En caso de EVACUACIÓN de las instalaciones se debe decir por el ALTAVOZ lo siguiente:

" PARA TODO EL PERSONAL DEL ALMACEN, **CODIGO VERDE**"

En caso que alguien requiera atención de PRIMEROS AUXILIOS al interior de las instalaciones se debe decir por el ALTAVOZ lo siguiente:

"PARA TODO EL PERSONAL DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS **CODIGO AZUL**, EN EL ÁREA DE ....."

ACCIÓN A SEGUIR	CODIGO
<i>Debe evacuar todo el personal del Almacén y ayudar con la evacuación de los clientes hasta el punto de encuentro</i>	<b>VERDE</b>
<i>Llamado UNICAMENTE PARA EL PERSONAL DE BRIGADA DE EMERGENCIAS; quienes deben dirigirse a la zona donde se encuentre el lesionado, con Botiquin y Camilla</i>	<b>AZUL</b>
<i>Llamado UNICAMENTE PARA EL PERSONAL DE BRIGADA DE EMERGENCIAS; quienes deben dirigirse a la zona del Conato de incendio con Extintores</i>	<b>ROJO</b>

### PUNTO DE ENCUENTRO

Con el fin de realizar el llamado a lista de los empleados y visitantes evacuados y, comprobar si todos lograron salir, los ocupantes de las distintas áreas deben reunirse en el sitio establecido en este plan de evacuación hasta que se efectúe el llamado a lista, y se comunique cualquier otra decisión



Nota: Los puntos de encuentro se encuentran identificados como principales y alternos; dado que, conforme al comportamiento y evolución de la amenaza; el COE, junto con el Jefe de Brigada podrán tomar la decisión, de movilizar al personal a cualquier punto de encuentro, teniendo en cuenta las rutas de evacuación y los planes de Acción (contingencia).

\*El punto de Encuentro **ALTERNO** única y exclusivamente, se utilizara en caso que, el principal no sea seguro para los trabajadores de ROMULO MONTES

#### RUTAS Y SALIDAS DE EVACUACIÓN

La empresa cuenta con una ruta principal y una salida principal de evacuación.

#### ENCARGADOS EVACUACIÓN POR ÁREAS

Son todos los trabajadores a los que se les han asignado las labores de apoyo al plan de evacuación en un área en particular. Este personal se encargara de revisar que el área a su cargo, quede despejada y, hará el llamado a lista del personal que consigo evacuo, al punto de encuentro; este reporte se lo proporcionará al **Líder de Evacuación**, quien consolidara la información a ser reportada al Jefe de Brigada.

ÁREA	LÍDER	SUPLENTE
Gerencia		
Ventas		
Bodega Almacen 4		
Contable-inventarios- sistemas		
Producción - Telas		

El control de las salida, durante el proceso de evacuación será iniciado por la persona de seguridad fisica

#### SISTEMA DE COMUNICACIÓN

Es importante que en todo momento se cuente con una adecuada comunicación interna como externa. Para tal fin se hará uso de los sistemas de comunicación de la empresa. Todas las comunicaciones se centrarán en la central de monitoreo.

El Director de Emergencias mantendrá al COE "gerencia" informados, sobre la evolución del evento y hará los requerimientos internos o externos que se consideren necesarios para el manejo de la emergencia.

#### SIMULACROS Y SIMULACIONES

Para garantizar la comprensión y funcionamiento del plan de prevención, preparación, respuesta ante emergencias y evacuación; así como para detectar posibles fallas en el mismo, se practicará periódicamente, teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

- Simulacro general de las instalaciones, una (1) vez al año y con la participación de los grupos externos (sí es posible).
- Simulacros parciales según las necesidades identificadas por el COE para el funcionamiento del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
- Planeación del simulacro: Para la Planeación del Simulacro se tendrá en cuenta el Procedimiento establecido para tal efecto (Anexo).

# PLAN DE EVACUACION SALOMIA

## PLAN DE EVACUACIÓN

### GENERALIDADES

Dentro de las actividades de Gestión del Riesgo de ROMULO MONTES, es de suma importancia establecer procedimientos que permitan hacer un adecuado manejo de este tipo de situaciones y, al mismo tiempo, disminuir las lesiones personales y pérdidas materiales que se pueden generar de llegarse a presentar.

### SISTEMA DE ALARMA PARA EVACUACION

La alarma de evacuación es la señal que permite dar a conocer a todos los trabajadores de ROMULO MONTES, en forma simultánea, la necesidad de evacuar las instalaciones de la empresa, por la detección de una amenaza; por esta razón, es de suma importancia que sea activada en el menor tiempo posible después que se ha detectado y comprobado la emergencia.

LA ALARMA INTERNA SE ACTIVARA,

En las siguientes situaciones:

- Cuando detecte un incendio en las instalaciones de la sede, que no se pueda controlar.
- Cuando observe la presencia de humo en grandes proporciones dentro de la empresa.
- Cuando se sospeche o presenten daños en la estructura de la edificación que pongan en peligro a sus ocupantes (por ejemplo después de un sismo, que haya ocasionado falla estructural).
- Cuando se descubra o sospeche la presencia de artefactos explosivos en cualquier área de la sede.
- Ante riesgo inminente, de la seguridad de los trabajadores.

### DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE ALARMA

El Sistema de Alerta y Alarma, se activara por medio del ALTA VOZ por el encargado del almacén o en su ausencia, por parte de su asistente Quien dará la instrucción, al trabajador que tenga acceso al ALTAVOZ, para que indique así:

EJEMPLOS:

En caso de EVACUACIÓN de las instalaciones se debe decir por el ALTAVOZ lo siguiente:

“ PARA TODO EL PERSONAL DEL ALMACEN, **CODIGO VERDE**”

En caso que alguien requiera atención de PRIMEROS AUXILIOS al interior de las instalaciones se debe decir por el ALTAVOZ lo siguiente:

“PARA TODO EL PERSONAL DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS **CODIGO AZUL**, EN EL ÁREA DE .....”

ACCIÓN A SEGUIR	CODIGO
<i>Debe evacuar todo el personal del Almacén y ayudar con la evacuación de los clientes hasta el punto de encuentro</i>	<b>VERDE</b>
<i>Llamado UNICAMENTE PARA EL PERSONAL DE BRIGADA DE EMERGENCIAS; quienes deben dirigirse a la zona donde se encuentre el lesionado, con Botiquín y Camilla</i>	<b>AZUL</b>
<i>Llamado UNICAMENTE PARA EL PERSONAL DE BRIGADA DE EMERGENCIAS; quienes deben dirigirse a la zona del Conato de incendio con Extintores</i>	<b>ROJO</b>

### PUNTO DE ENCUENTRO

Con el fin de realizar el llamado a lista de los empleados y visitantes evacuados y, comprobar si todos lograron salir, los ocupantes de las distintas áreas deben reunirse en el sitio establecido en este plan de evacuación hasta que se efectúe el llamado a lista, y se comunique cualquier otra decisión



Nota: Los puntos de encuentro se encuentran identificados como principales y alternos; dado que, conforme al comportamiento y evolución de la amenaza; el COE, junto con el Jefe de Brigada podrán tomar la decisión, de movilizar al personal a cualquier punto de encuentro, teniendo en cuenta las rutas de evacuación y los planes de Acción (contingencia).

\*El punto de Encuentro **ALTERNO** única y exclusivamente, se utilizara en caso que, el principal no sea seguro para los trabajadores de ROMULO MONTES; para ello es necesario contemplar lo siguiente: 1 LIDER DE CONTROL DE TRAFICO ( con chaleco y paleta PARE-SIGA), Este unica y exclusivamente hara control de trafico para el paso de los trabajadores o personal evacuado, una vez todos esten en el punto de encuentro (Parque), se debe dejar libre el trafico vehicular, y que, sea la autoridad competente quien se haga cargo del control y manejo de la escena.

#### RUTAS Y SALIDAS DE EVACUACIÓN

La empresa cuenta con una ruta principal y una salida principal de evacuación.

#### ENCARGADOS EVACUACIÓN POR ÁREAS

Son todos los trabajadores a los que se les han asignado las labores de apoyo al plan de evacuación en un área en particular. Este personal se encargara de revisar que el área a su cargo, quede despejada y, hará el llamado a lista del personal que consigo evacuo, al punto de encuentro; este reporte se lo proporcionará al **Líder de Evacuación**, quien consolidara la información a ser reportada al Jefe de Brigada.

ÁREA	LÍDER	SUPLENTE
Oficina Administrador		
Ventas		
Oficina Secretaria ( 2do Piso)		

El control de las salida, durante el proceso de evacuación será iniciado por la persona de seguridad física

#### SISTEMA DE COMUNICACION

Es importante que en todo momento se cuente con una adecuada comunicación interna como externa. Para tal fin se hará uso de los sistemas de comunicación de la empresa. Todas las comunicaciones se centrarán en la central de monitoreo.

El Director de Emergencias mantendrá al COE "gerencia" informados, sobre la evolución del evento y hará los requerimientos internos o externos que se consideren necesarios para el manejo de la emergencia.

#### SIMULAGROS Y SIMULACIONES

Para garantizar la comprensión y funcionamiento del plan de prevención, preparación, respuesta ante emergencias y evacuación; así como para detectar posibles fallas en el mismo, se practicará periódicamente, teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

- Simulacro general de las instalaciones, una (1) vez al año y con la participación de los grupos externos (sí es posible).
- Simulacros parciales según las necesidades identificadas por el COE para el funcionamiento del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
- Planeación del simulacro: Para la Planeación del Simulacro se tendrá en cuenta el Procedimiento establecido para tal efecto (Anexo).

# PLAN DE EVACUACION ALAMEDA

## PLAN DE EVACUACIÓN

### GENERALIDADES

Dentro de las actividades de Gestión del Riesgo de ROMULO MONTES, es de suma importancia establecer procedimientos que permitan hacer un adecuado manejo de este tipo de situaciones y, al mismo tiempo, disminuir las lesiones personales y pérdidas materiales que se pueden generar de llegarse a presentar.

### SISTEMA DE ALARMA PARA EVACUACION

La alarma de evacuación es la señal que permite dar a conocer a todos los trabajadores de ROMULO MONTES, en forma simultánea, la necesidad de evacuar las instalaciones de la empresa, por la detección de una amenaza; por esta razón, es de suma importancia que sea activada en el menor tiempo posible después que se ha detectado y comprobado la emergencia.

LA ALARMA INTERNA SE ACTIVARA,

En las siguientes situaciones:

- Cuando detecte un incendio en las instalaciones de la sede, que no se pueda controlar.
- Cuando observe la presencia de humo en grandes proporciones dentro de la empresa.
- Cuando se sospeche o presenten daños en la estructura de la edificación que pongan en peligro a sus ocupantes (por ejemplo después de un sismo, que haya ocasionado falla estructural).
- Cuando se descubra o sospeche la presencia de artefactos explosivos en cualquier área de la sede.
- Ante riesgo inminente, de la seguridad de los trabajadores.

### DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE ALARMA

El Sistema de Alerta y Alarma, se activara por medio del ALTA VOZ por el encargado del almacén o en su ausencia, por parte de su asistente Quien dará la instrucción, al trabajador que tenga acceso al ALTAVOZ, para que indique así:

EJEMPLOS:

En caso de EVACUACIÓN de las instalaciones se debe decir por el ALTAVOZ lo siguiente:

“ PARA TODO EL PERSONAL DEL ALMACEN, **CODIGO VERDE**”

En caso que alguien requiera atención de PRIMEROS AUXILIOS al interior de las instalaciones se debe decir por el ALTAVOZ lo siguiente:

“PARA TODO EL PERSONAL DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS **CODIGO AZUL**, EN EL ÁREA DE .....”

ACCIÓN A SEGUIR	CODIGO
<i>Debe evacuar todo el personal del Almacén y ayudar con la evacuación de los clientes hasta el punto de encuentro</i>	<b>VERDE</b>
<i>Llamado UNICAMENTE PARA EL PERSONAL DE BRIGADA DE EMERGENCIAS; quienes deben dirigirse a la zona donde se encuentre el lesionado, con Botiquín y Camilla</i>	<b>AZUL</b>
<i>Llamado UNICAMENTE PARA EL PERSONAL DE BRIGADA DE EMERGENCIAS; quienes deben dirigirse a la zona del Conato de incendio con Extintores</i>	<b>ROJO</b>

### PUNTO DE ENCUENTRO

Con el fin de realizar el llamado a lista de los empleados y visitantes evacuados y, comprobar si todos lograron salir, los ocupantes de las distintas áreas deben reunirse en el sitio establecido en este plan de evacuación hasta que se efectúe el llamado a lista, y se comunique cualquier otra decisión

#### PRINCIPAL



#### ALTERNO



Esquina Calle 9 con Carrera 23c

Nota: Los puntos de encuentro se encuentran identificados como principales y alternos; dado que, conforme al comportamiento y evolución de la amenaza; el COE, junto con el Jefe de Brigada podrán tomar la decisión, de movilizar al personal a cualquier punto de encuentro, teniendo en cuenta las rutas de evacuación y los planes de Acción (contingencia).

\*El punto de Encuentro **ALTERNO** única y exclusivamente, se utilizara en caso que, el principal no sea seguro para los trabajadores de ROMULO MONTES; para ello es necesario contemplar lo siguiente: 1 LIDER DE CONTROL DE TRAFICO ( con chaleco y paleta PARE-SIGA), Este unica y exclusivamente hara control de trafico para el paso de los trabajadores o personal evacuado, una vez todos esten en el punto de encuentro (Parque), se debe dejar libre el trafico vehicular, y que, sea la autoridad competente quien se haga cargo del control y manejo de la escena.

#### RUTAS Y SALIDAS DE EVACUACIÓN

La empresa cuenta con una ruta principal y una salida principal de evacuación.

#### ENCARGADOS EVACUACIÓN POR ÁREAS

Son todos los trabajadores a los que se les han asignado las labores de apoyo al plan de evacuación en un área en particular. Este personal se encargara de revisar que el área a su cargo, quede despejada y, hará el llamado a lista del personal que consigo evacuo, al punto de encuentro; este reporte se lo proporcionará al **Líder de Evacuación**, quien consolidara la información a ser reportada al Jefe de Brigada.

ÁREA	LÍDER	SUPLENTE
Oficina secretaria - Administrador - 2do piso		
Talleres - 3er piso		
Sala de ventas		

El control de las salida, durante el proceso de evacuación será iniciado por la persona de seguridad física

#### SISTEMA DE COMUNICACION

Es importante que en todo momento se cuente con una adecuada comunicación interna como externa. Para tal fin se hará uso de los sistemas de comunicación de la empresa. Todas las comunicaciones se centrarán en la central de monitoreo.

El Director de Emergencias mantendrá al COE "gerencia" informados, sobre la evolución del evento y hará los requerimientos internos o externos que se consideren necesarios para el manejo de la emergencia.

#### SIMULAGROS Y SIMULACIONES

Para garantizar la comprensión y funcionamiento del plan de prevención, preparación, respuesta ante emergencias y evacuación; así como para detectar posibles fallas en el mismo, se practicará periódicamente, teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

- Simulacro general de las instalaciones, una (1) vez al año y con la participación de los grupos externos (sí es posible).
- Simulacros parciales según las necesidades identificadas por el COE para el funcionamiento del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
- Planeación del simulacro: Para la Planeación del Simulacro se tendrá en cuenta el Procedimiento establecido para tal efecto (Anexo).

# PLAN DE EVACUACION BISUTERIA

## PLAN DE EVACUACIÓN

### GENERALIDADES

Dentro de las actividades de Gestión del Riesgo de ROMULO MONTES, es de suma importancia establecer procedimientos que permitan hacer un adecuado manejo de este tipo de situaciones y, al mismo tiempo, disminuir las lesiones personales y pérdidas materiales que se pueden generar de llegarse a presentar.

### SISTEMA DE ALARMA PARA EVACUACION

La alarma de evacuación es la señal que permite dar a conocer a todos los trabajadores de ROMULO MONTES, en forma simultánea, la necesidad de evacuar las instalaciones de la empresa, por la detección de una amenaza; por esta razón, es de suma importancia que sea activada en el menor tiempo posible después que se ha detectado y comprobado la emergencia.

LA ALARMA INTERNA SE ACTIVARA,

En las siguientes situaciones:

- Cuando detecte un incendio en las instalaciones de la sede, que no se pueda controlar.
- Cuando observe la presencia de humo en grandes proporciones dentro de la empresa.
- Cuando se sospeche o presenten daños en la estructura de la edificación que pongan en peligro a sus ocupantes (por ejemplo después de un sismo, que haya ocasionado falla estructural).
- Cuando se descubra o sospeche la presencia de artefactos explosivos en cualquier área de la sede.
- Ante riesgo inminente, de la seguridad de los trabajadores.

### DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE ALARMA

El Sistema de Alerta y Alarma, se activara por medio del ALTA VOZ por el encargado del almacén o en su ausencia, por parte de su asistente Quien dará la instrucción, al trabajador que tenga acceso al ALTAVOZ, para que indique así:

EJEMPLOS:

En caso de EVACUACIÓN de las instalaciones se debe decir por el ALTAVOZ lo siguiente:

“ PARA TODO EL PERSONAL DEL ALMACEN, **CODIGO VERDE**”

En caso que alguien requiera atención de PRIMEROS AUXILIOS al interior de las instalaciones se debe decir por el ALTAVOZ lo siguiente:

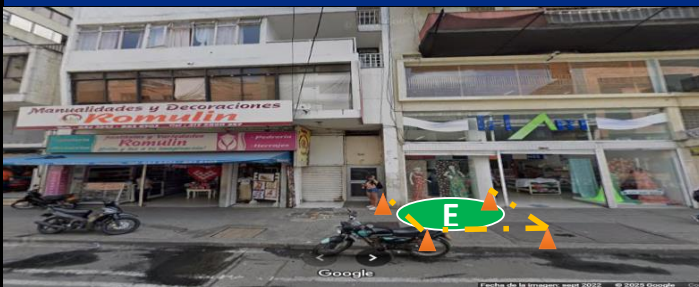
“PARA TODO EL PERSONAL DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS **CODIGO AZUL**, EN EL ÁREA DE .....”

ACCIÓN A SEGUIR	CODIGO
<i>Debe evacuar todo el personal del Almacén y ayudar con la evacuación de los clientes hasta el punto de encuentro</i>	<b>VERDE</b>
<i>Llamado UNICAMENTE PARA EL PERSONAL DE BRIGADA DE EMERGENCIAS; quienes deben dirigirse a la zona donde se encuentre el lesionado, con Botiquin y Camilla</i>	<b>AZUL</b>
<i>Llamado UNICAMENTE PARA EL PERSONAL DE BRIGADA DE EMERGENCIAS; quienes deben dirigirse a la zona del Conato de incendio con Extintores</i>	<b>ROJO</b>

### PUNTO DE ENCUENTRO

Con el fin de realizar el llamado a lista de los empleados y visitantes evacuados y, comprobar si todos lograron salir, los ocupantes de las distintas áreas deben reunirse en el sitio establecido en este plan de evacuación hasta que se efectúe el llamado a lista, y se comunique cualquier otra decisión

#### PRINCIPAL



#### ALTERNO



Esquina Calle 9 con Carrera 23c

Nota: Los puntos de encuentro se encuentran identificados como principales y alternos; dado que, conforme al comportamiento y evolución de la amenaza; el COE, junto con el Jefe de Brigada podrán tomar la decisión, de movilizar al personal a cualquier punto de encuentro, teniendo en cuenta las rutas de evacuación y los planes de Acción (contingencia).

\*El punto de Encuentro **ALTERNO** única y exclusivamente, se utilizara en caso que, el principal no sea seguro para los trabajadores de ROMULO MONTES; para ello es necesario contemplar lo siguiente: 1 LIDER DE CONTROL DE TRAFICO ( con chaleco y paleta PARE-SIGA), Este unica y exclusivamente hara control de trafico para el paso de los trabajadores o personal evacuado, una vez todos esten en el punto de encuentro (Parque), se debe dejar libre el trafico vehicular, y que, sea la autoridad competente quien se haga cargo del control y manejo de la escena.

#### RUTAS Y SALIDAS DE EVACUACIÓN

La empresa cuenta con una ruta principal y una salida principal de evacuación.

#### ENCARGADOS EVACUACIÓN POR ÁREAS

Son todos los trabajadores a los que se les han asignado las labores de apoyo al plan de evacuación en un área en particular. Este personal se encargara de revisar que el área a su cargo, quede despejada y, hará el llamado a lista del personal que consigo evacuo, al punto de encuentro; este reporte se lo proporcionará al **Líder de Evacuación**, quien consolidara la información a ser reportada al Jefe de Brigada.

ÁREA	LÍDER	SUPLENTE
Oficina Compras e Inventarios		
Oficina secretaria y administracion		
Salon talleres de manualidades		
Sala de ventas		

El control de las salida, durante el proceso de evacuación será iniciado por la persona de seguridad física

#### SISTEMA DE COMUNICACION


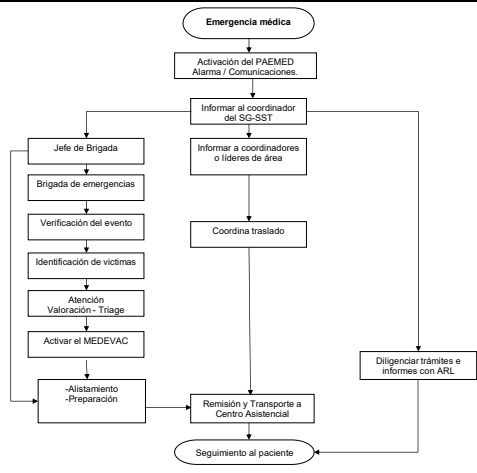
Es importante que en todo momento se cuente con una adecuada comunicación interna como externa. Para tal fin se hará uso de los sistemas de comunicación de la empresa. Todas las comunicaciones se centrarán en la central de monitoreo.

El Director de Emergencias mantendrá al COE "gerencia" informados, sobre la evolución del evento y hará los requerimientos internos o externos que se consideren necesarios para el manejo de la emergencia.

#### SIMULAGROS Y SIMULACIONES

Para garantizar la comprensión y funcionamiento del plan de prevención, preparación, respuesta ante emergencias y evacuación; así como para detectar posibles fallas en el mismo, se practicará periódicamente, teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

- Simulacro general de las instalaciones, una (1) vez al año y con la participación de los grupos externos (sí es posible).
- Simulacros parciales según las necesidades identificadas por el COE para el funcionamiento del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
- Planeación del simulacro: Para la Planeación del Simulacro se tendrá en cuenta el Procedimiento establecido para tal efecto (Anexo).

 <b>PLAN MAESTRO DE EMERGENCIAS</b> <b>SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DEL RIESGO EN PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS</b>	
PLAN DE EMERGENCIAS MEDICAS	
<b>GENERALIDADES</b>	
El PLAN DE EMERGENCIA MEDICAS para la empresa ROMULO MONTES, contemplo que la capacitación para la Brigada de Emergencias deberá incluir el siguiente procedimiento.	
<b>CLASIFICACIÓN DE LESIONADOS POR COLORES</b>	
De acuerdo a la severidad, se pueden clasificar las lesiones en:	
Verde: Lesiones leves.	
Amarillo: Lesiones moderadas.	
Rojo: Lesiones Severas.	
<b>LEVE (VERDE)</b>	
No precisan atención inmediata, puede demorarse sin riesgo vital. En este caso la víctima puede ser trasladada en vehículos no especializados o incluso, recibir atención en el sitio y revisión especializada varias horas después.	
Pueden considerarse los siguientes casos:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Heridas que solo comprometen piel, de extensión mínima.</li> <li>• Golpes con inflamación y dolor leve, sin alteración de movimiento. Quemaduras de primer grado (solo enrojecimiento de la piel), de extensión mínima.</li> <li>• Hemorragias nasales de corta duración.</li> <li>• En estos casos los síntomas no comprometen el estado general del paciente.</li> </ul>	
<b>MODERADA (AMARILLA)</b>	
Urgencia relativa. Aunque la integridad física o vital no está directamente amenazada si es necesario un traslado adecuado y atención en centro asistencial, se puede demorar hasta 3 horas.	
Pueden considerarse los siguientes casos:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Heridas con sangrado moderado, el paciente NO presenta signos de shock (Palidez, sudoración, mareo, desorientación, desmayo)</li> <li>• Fracturas cerradas.</li> <li>• Trauma en cráneo sin deformidad ósea, ni pérdida de conciencia.</li> <li>• Quemaduras de Segundo Grado, donde no comprometa grandes extensiones.</li> <li>• Dolores abdominales leves</li> <li>• Desmayos.</li> </ul>	
<b>SEVERA (ROJO)</b>	
Gravedad extrema. Urgencias absolutas. La vida de la persona se encuentra en riesgo inminente, no se puede demorar su asistencia y necesita traslado adecuado en vehículos especializados y con apoyo de personal de salud a centros asistenciales más especializados (centros de salud de III nivel en adelante).	
Pueden considerarse los siguientes casos:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hemorragias severas (sangrado abundante, paciente en shock).</li> <li>• Amputaciones parciales o totales.</li> <li>• Politraumatismo generalizado.</li> <li>• Trauma de tórax (abierto o cerrado).</li> <li>• Quemaduras GI y GIII de gran extensión.</li> <li>• Fracturas abiertas.</li> <li>• Sospecha de infarto cardiaco (angina de pecho) dolor en región precordial.</li> <li>• Trauma craneo encefálico (severo) con signos evidentes o pérdida de conciencia.</li> <li>• Sospecha de trauma raquímedular (alteración de movimiento, sensibilidad en extremidades)</li> <li>• Estados de asfixia (secundarios a inhalación de vapores, inmersión, ahogamiento, electrocución).</li> <li>• Inconciencia que no evoluciona.</li> </ul>	
<b>SECUENCIA DE LA COMUNICACIÓN Y PROCEDIMIENTOS</b>	
PRIMERO: La persona que descubre la situación, debe seguir el procedimiento de notificación de emergencia de la empresa, ya sea activando un sistema de alarma o notificando directamente al brigadista de su área. Con ayuda de algún compañero cercano debe tranquilizar a los lesionados mientras suministra la siguiente información ya sea por elementos de comunicación o desplazamiento.	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lugar del accidente, estado actual y potencial del mismo.</li> <li>• Características del evento percibidas por todos los sentidos (oído, visión, tacto, olfato e incluso gusto).</li> <li>• Número de lesionados.</li> <li>• Causas principales del accidente.</li> </ul>	
SEGUNDO: La brigada de emergencias, responde al evento llevando el botiquín portátil, valora al lesionado en el sitio de la emergencia y presta los primeros auxilios. Además determina:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de personas lesionadas con certeza.</li> <li>• Tipo de lesión (es).</li> <li>• Agente causal.</li> <li>• Clasificación de las lesiones (severas, moderadas o leves).</li> <li>• Tipo de transporte a utilizar.</li> </ul>	
También reporta al coordinador del evento toda la información que se le solicite sobre el desarrollo de la emergencia y solicita más recursos si son necesarios.	
Es muy importante activar el SEM (servicio de emergencias médicas) para lo cual se debe suministrar la siguiente información:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección y/o ubicación geográfica.</li> <li>• Tipo de incidente</li> <li>• Condiciones ambientales</li> <li>• Problemas presentes</li> <li>• Número de víctimas</li> <li>• Necesidades de recursos</li> </ul>	
TERCERO: Esta información debe ser reportada al Coordinador Principal o un Alamo, quien gestiona la consecución del transporte ya sea terrestre o Aero médico y cuenta con conocimiento y directrices para el manejo logístico de la emergencia.	
CUARTO: El Coordinador SG-SST solicita transporte de acuerdo al estado de los accidentados. En caso de lesiones leves o no prioritarias se pueden utilizar los vehículos de la empresa o incluso vehículos de trabajadores. En caso de lesiones graves o prioritarias se solicita ambulancia, acompañados por el personal de salud. Un asistente operativo se encargará de informar a la ARL, utilizando la línea efectiva de forma inmediata y de radicar el informe durante los dos días hábiles siguientes al accidente.	
QUINTO: El líder SG-SST coordina la atención de los accidentados en las instituciones del área, de acuerdo a la magnitud y proporción de la emergencia.	
SEXTO: La ARL coordina la prestación asistencial con cualquier clínica, hospital o centro asistencial; así mismo con los especialistas que se requieran de acuerdo a la PRIORIDAD de la lesión.	
SEPTIMO: El médico asesor si lo tiene la empresa y el líder SG-SST harán seguimiento del caso hasta darlo por cerrado.	
Nota: En caso de ser un proveedor o contratista se suministrará la información en forma inmediata al gerente de la compañía contratista o en su defecto a la persona encargada en el área, el acompañamiento se realizará hasta que alguna de estas personas se pueda encargar y hacer el acompañamiento al caso hasta la atención médica inicial.	
<b>PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIAS</b>	
 <pre> graph TD     A([Emergencia médica]) --&gt; B[Activación del PAEMED Alarma / Comunicaciones.]     B --&gt; C[Informar al coordinador del SG-SST]     B --&gt; D[Informar a coordinadores o líderes de área]     C --&gt; E[Coordina traslado]     D --&gt; F[Diligencia trámites e informes con ARL]     E --&gt; G[Remisión y Transporte a Centro Asistencial]     F --&gt; G     G --&gt; H([Seguimiento al paciente])     C --&gt; I[Jefe de Brigada]     I --&gt; J[Brigada de emergencias]     J --&gt; K[Verificación del evento]     K --&gt; L[Identificación de víctimas]     L --&gt; M[Atención Valoración - Triage]     M --&gt; N[Activar el MEDEVAC]     N --&gt; O[Alistamiento - Preparación]     O --&gt; G   </pre>	

PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO PARA DESASTRE  
SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DEL RIESGO EN PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS

SISMO

HURTO

INCENDIO ESTR



TERRORISMO

FALLA O COLAPSO ESTRUCTU

### PLAN DE ACCIÓN INCENDIOS

#### ALCANCE

Este procedimiento es aplicado para todo el personal encargado de atender una emergencia en Romulo Montes ..

#### RESPONSABLES

- Comité de emergencias.
- Brigadistas.

#### FUNCIONES COE

##### Director de Emergencias:

- Determina momento adecuado para ordenar evacuación de las instalaciones, de acuerdo a los criterios de decisión consignados en el plan de emergencias.
- Coordina actividades de protección y evacuación de personajes de la Compañía.
- Prepara comunicados a difundir.
- Organiza grupos de vigilancia y mantenimiento a efectos de apoyo y atención de la emergencia.

#### FUNCIONES BRIGADA

##### Jefe de Brigada:

- Reporta al Director de Emergencias detalle de daño a estructuras, presencia de víctimas, desarrollo particular de la emergencia en su sector
- Determina acciones específicas de actuación en caso de colapso estructural o colapso de materiales.

##### Coordinadores de Evacuación:

- Una vez notificada la emergencia, están dispuestos a la ejecución del plan de evacuación parcial o total de acuerdo al impacto de la emergencia.

##### ENCARGADO DE INCENDIOS:

- Actúan en combate contra incendios

##### ENCARGADO DE PRIMEROS AUXILIOS:

- Atienden primeros auxilios en caso de requerirse
- Apoyan proceso de Evacuación

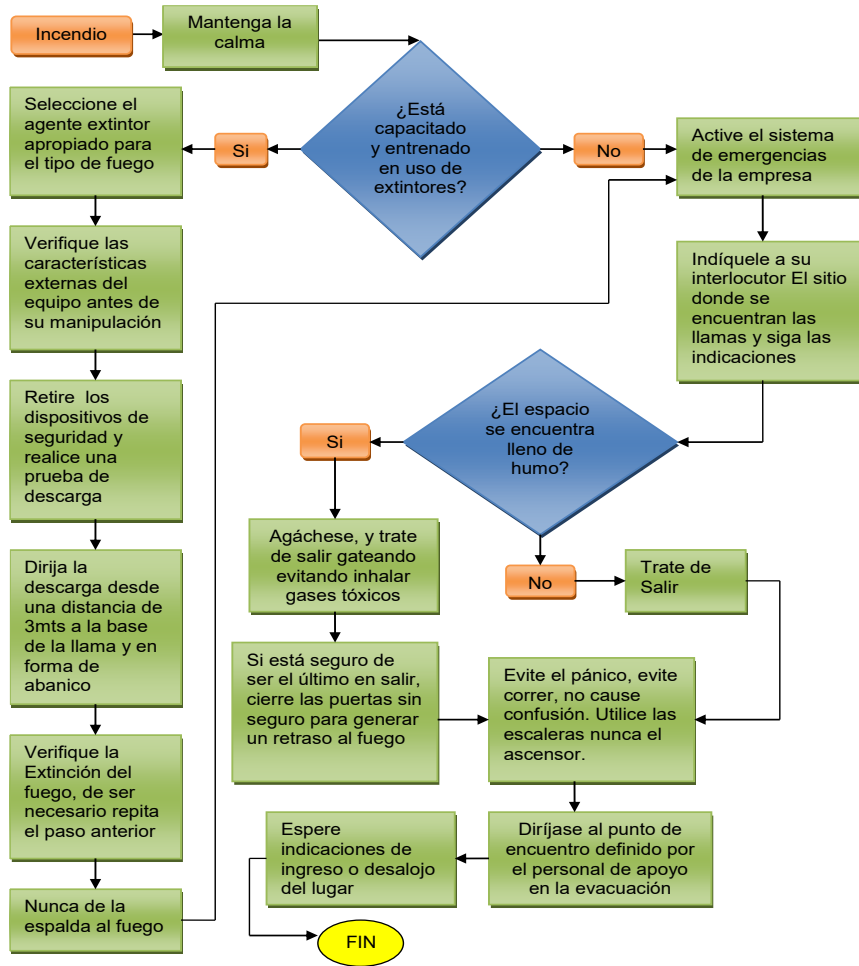
##### ENCARGADO DE EVACUACIÓN

- Adelantan Plan de Evacuación
- Apoya grupo primeros auxilios según necesidad.

#### PROCEDIMIENTO - QUE HACER EN CASO DE INCENDIO

- Mantenga la calma
- Si está capacitado y entrenado en el uso apropiado de extintores seleccione el agente extintor más apropiado para el tipo de fuego.
- Verifique las características externas del equipo antes de su manipulación
- Retire los dispositivos de seguridad y realice una prueba de descarga.
- Dirija la descarga desde una distancia no menor a 3 mts a la base de la llama y en forma de abanico de derecha a izquierda.
- Verifique la Extinción del fuego, de ser necesario repita el paso anterior.
- Nunca de la espalda al fuego.
- Active el sistema de emergencias de la empresa.
- Indíquelo a un Brigadista el sitio donde se encuentra el conato las llamas y siga las indicaciones.
- Si el espacio se encuentra lleno de humo, agáchese y trate de salir gateando con la cabeza baja evitando inhalar gases tóxicos.
- Si está seguro de ser el último en salir, cierre las puertas sin seguro para generar un retraso al fuego.
- Evite el pánico, evite correr, no cause confusión. Utilice las escaleras nunca el ascensor.
- Diríjase al punto de encuentro definido por el personal de apoyo en la evacuación.
- Espere indicaciones de ingreso o desalojo del lugar.

#### FLUJOGRAMA ATENCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE INCENDIO



**PLAN DE ACCIÓN EN CASO DE HURTO**

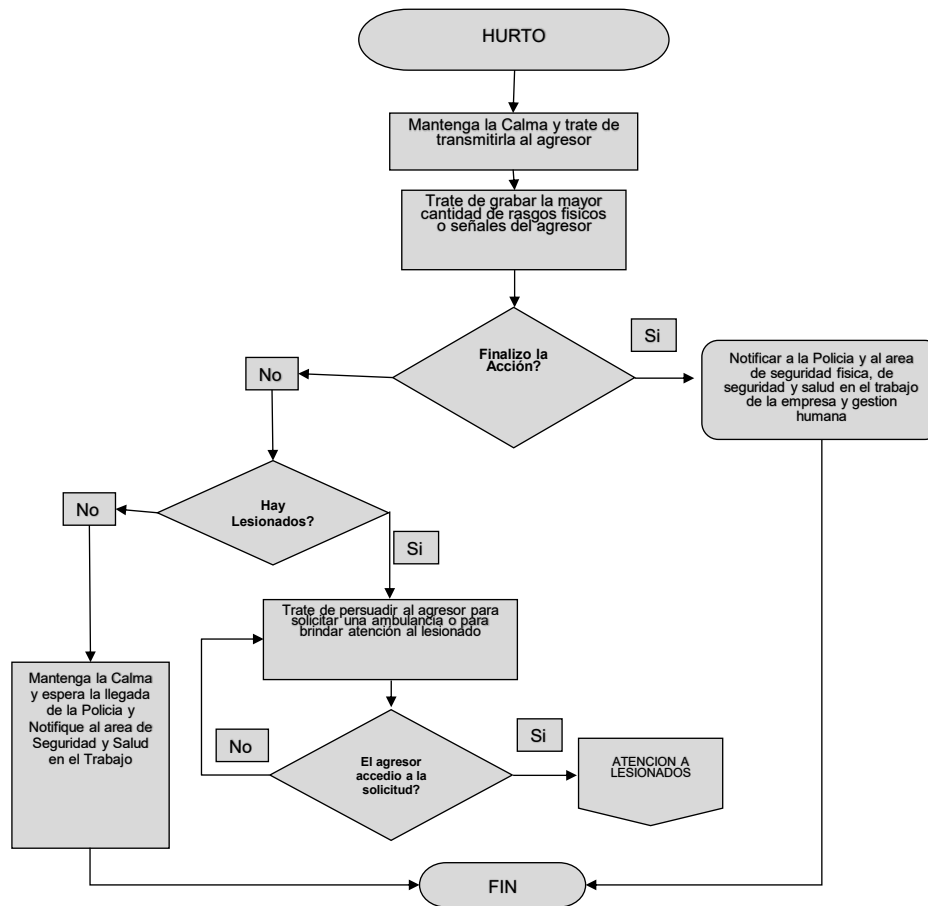
**ALCANCE**

Este procedimiento es aplicado para todo el personal encargado de atender una emergencia en Romulo Montes ..

**PROCEDIMIENTO**

- Mantener la calma, no generar pánico ni propiciar rumores
- Notificar inmediatamente al encargado de seguridad fisica
- Intente mantener contacto con la persona asaltada y obtenga la mayor información:
  - Naturaleza del Hurto
  - Características físicas, vestimento y la mayor cantidad de información, de las personas que cometieron el hurto.
- ESTE ATENTO A LAS INSTRUCCIONES DEL PERSONAL DE SEGURIDAD

**FLUJOGRAMA ATENCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ATRACOS**



**PLAN DE ACCIÓN AMENAZA TERRORISTA**

**ALCANCE**

Este procedimiento es aplicado para todo el personal encargado de atender una emergencia en Romulo Montes ..

**RESPONSABLES**

- Comité de emergencias.
- Brigadistas.

**FUNCIONES COE**

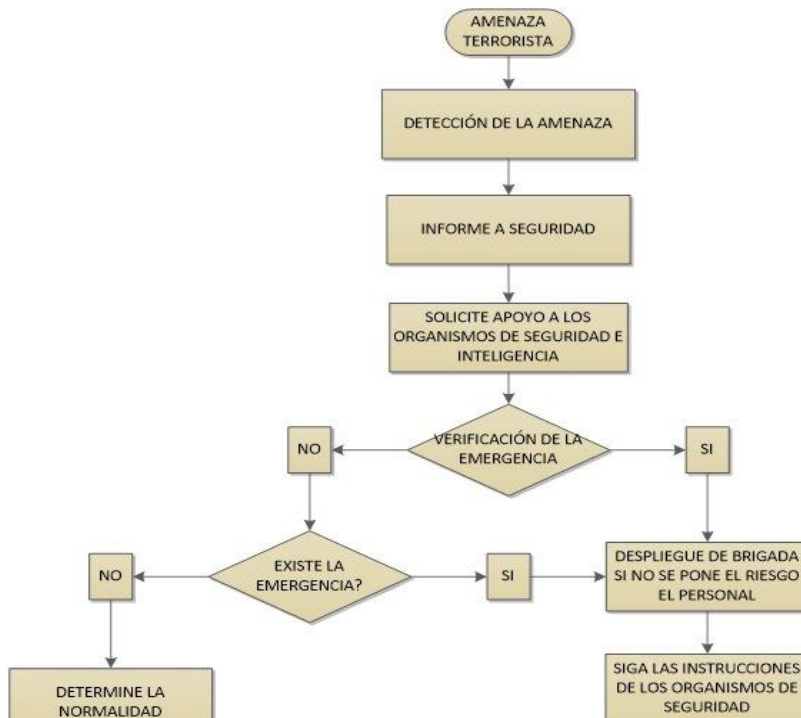
**Director de Emergencias:**

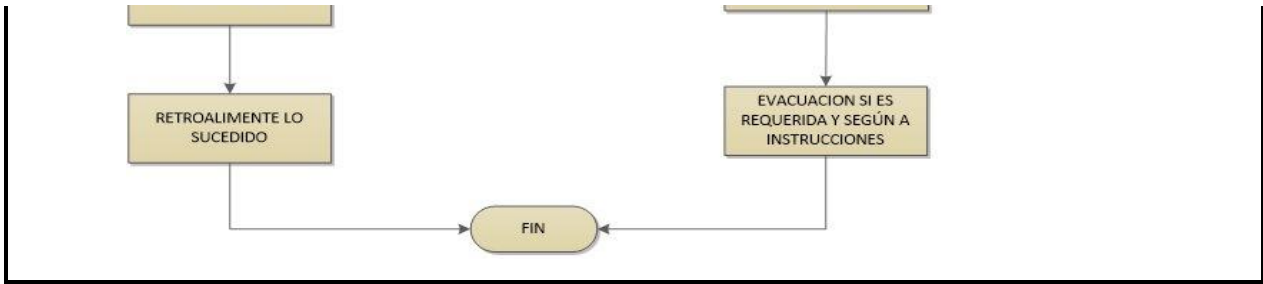
- Determina momento adecuado para ordenar evacuación de las instalaciones, de acuerdo a los criterios de decisión consignados en el plan de emergencias.
- Coordina actividades de protección y evacuación de personajes de la Compañía.
- Prepara comunicados a difundir.
- Organiza grupos de vigilancia y mantenimiento a efectos de apoyo y atención de la emergencia.

**PROCEDIMIENTO - QUE HACER EN CASO DE AMENAZA TERRORISTA**

- Mantener la calma.
- Sigas las instrucciones del personal de la empresa.
- Suspender inmediatamente las actividades que esté desarrollando.
- Interrumpir inmediatamente suministro eléctrico a equipos.
- En caso de evacuación no debe devolverse por ningún motivo.
- ESTE ATENTO A LAS INSTRUCCIONES DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD.

**FLUJOGRAMA ATENCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE AMENAZA TERRORISTA**





**PLAN DE ACCIÓN COLAPSO ESTRUCTURAL O DE MATERIA PRIMA**

**ALCANCE**

Este procedimiento es aplicado para todo el personal encargado de atender una emergencia en Romulo Montes ..

**RESPONSABLES**

- Comité de emergencias.
- Brigadistas.

**FUNCIONES COE**

**Director de Emergencias:**

- Determina momento adecuado para ordenar evacuación de las instalaciones, de acuerdo a los criterios de decisión consignados en el plan de emergencias.
- Coordina actividades de protección y evacuación de personajes de la Compañía.
- Prepara comunicados a difundir.
- Organiza grupos de vigilancia y mantenimiento a efectos de apoyo y atención de la emergencia.

**FUNCIONES BRIGADA**

**Jefe De Brigada:**

- Reporta al Director de Emergencias detalle de daño a estructuras, presencia de víctimas, desarrollo particular de la emergencia en su sector
- Determina acciones específicas de actuación en caso de colapso estructural o colapso de materiales.

**LÍDERES DE EVACUACIÓN:**

- Una vez notificada la emergencia, están dispuestos a la ejecución del plan de evacuación parcial o total de acuerdo al impacto de la emergencia.

**ENCARGADO DE PREVENCIÓN DE FUEGO:**

- Actúan en combate contraincendios si existen
- Apoyan proceso de Evacuación

**ENCARGADO DE PRIMEROS AUXILIOS:**

- Atienden primeros auxilios en caso de requerirse
- Apoyan proceso de Evacuación

**ENCARGADO DE EVACUACIÓN**

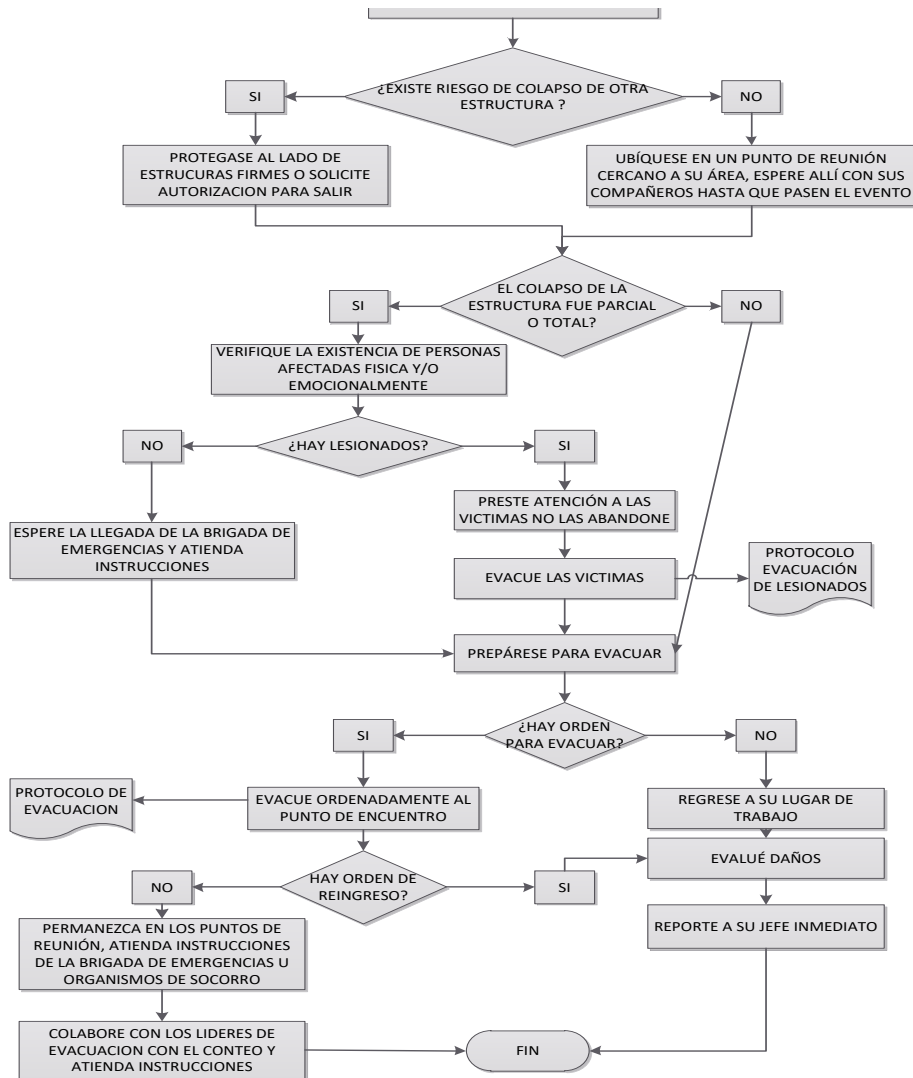
- Adelantan Plan de Evacuación
- Apoya grupo primeros auxilios según necesidad.

**PROCEDIMIENTO - QUE HACER EN CASO DE COLAPSO ESTRUCTURAL**

- Interrumpir inmediatamente suministros eléctrico, de gas, de combustibles a todo tipo de equipos eléctricos
- Alejarse de ventanales, estantería alta, lámparas o cualquier otro elemento que esté suspendido o pueda caer.
- Alejarse de lugares de almacenamientos de materias primas que puedan desestabilizarse y colapsar
- Protegerse la cabeza y cuello con las manos
- Prepárese para evacuar; en tal caso, no debe usar los ascensores o devolverse por ningún motivo.
- Aléjese de la estructura colapsada y/o de estructuras que se encuentren débiles.
- ESTE ATENTO A LAS INSTRUCCIONES DE LOS GRUPOS DE EMERGENCIAS

**FLUJOGRAMA ATENCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE COLAPSOS ESTRUCTURALES O DE MATERIALES**





**PLAN DE ACCIÓN SISMO**

**ALCANCE**

Este procedimiento es aplicado para todo el personal encargado de atender una emergencia en Romulo Montes ..

**RESPONSABLES**

- Comité de emergencias.
- Brigadistas.

**FUNCIONES COE**

**Director de Emergencias:**

- Determina momento adecuado para ordenar evacuación de las instalaciones, de acuerdo a los criterios de decisión consignados en el plan de emergencias.

**Director de Seguridad y Comunicaciones:**

- Coordina actividades de protección y evacuación de personajes de la Compañía.
- Prepara comunicados a difundir.

**Director de Apoyo Interno y Externo:**

- Organiza grupos de vigilancia y mantenimiento a efectos de apoyo y atención de la emergencia.

**FUNCIONES BRIGADA**

**Jefe de Brigada:**

- Reporta al Director de Emergencias detalle de daño a estructuras, presencia de víctimas, desarrollo particular de la emergencia en su sector

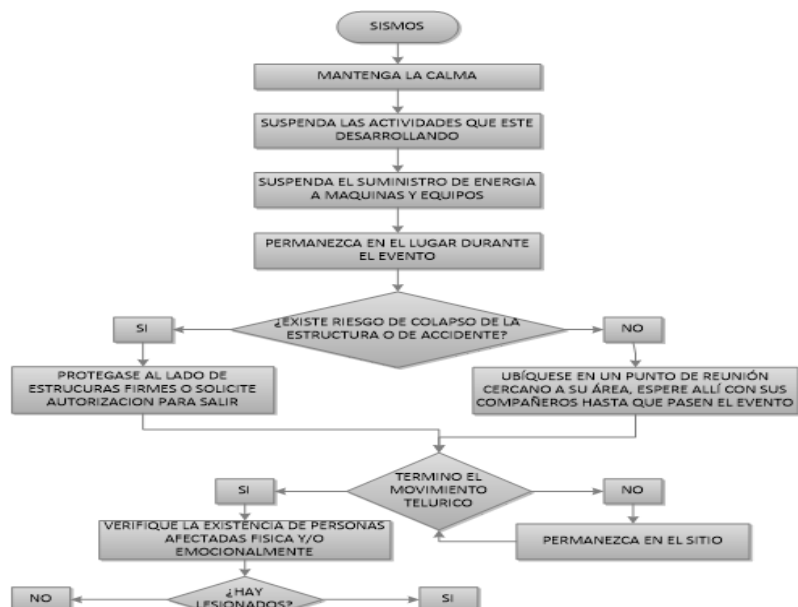
**Líderes de Evacuación:**

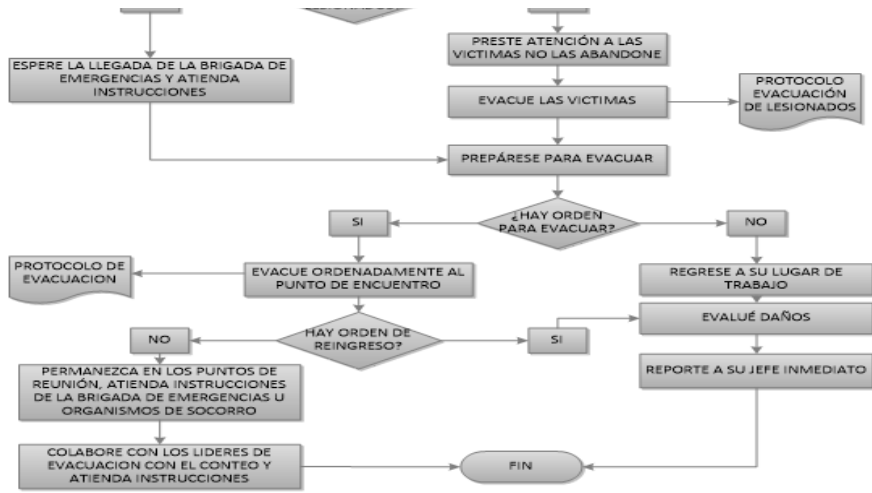
- Una vez notificada la emergencia, están dispuestos a la ejecución del plan de evacuación parcial o total de acuerdo al impacto de la emergencia.

**PROCEDIMIENTO - QUE HACER EN CASO DE SISMO**

- Mantenga la Calma
- Interrumpir inmediatamente suministros eléctrico, de gas, de combustibles a todo tipo de equipos y maquinaria
- Esperar a que termine el sismo, nunca trate de salir durante el evento.
- Buscar refugio al lado de estructuras fuertes, permanezca allí hasta que cese el movimiento
- Alejarse de ventanales, estantería alta, lámparas o cualquier otro elemento que esté suspendido o pueda caer
- Protegerse la cabeza y cuello con las manos
- Prepárese para evacuar; en tal caso, no debe usar los ascensores o devolverse por ningún motivo.
- ESTE ATENTO A LAS INSTRUCCIONES DE LOS ORGANISMOS DE SOCORRO.


**FLUJOGRAMA ATENCIÓN DE SISMOS**





**ANEXOS**

<b>No.</b>	<b>DESCRIPCION</b>	
1	Procedimientos Simulacros	Este procedimiento permite tener un derrotero para la planificación de Simulacros
1.1	Guion Simulacro	Formato para establecer el paso a paso del Simulacro
2	Planos de Evacuación de la Sede	Publicados en las instalaciones de la Sede
3	Identificación de Amenazas, Vulnerabilidades y Riesgos	Documento donde se efectua la identificación de las amenazas de la .

 <b>PLAN MAESTRO DE EMERGENCIAS</b> <b>SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DEL RIESGO EN PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS</b>	
GLOSARIO	
No.	DESCRIPCIÓN
1	<b>ACCIDENTE:</b> Evento o interrupción repentina no planeada de una actividad que da lugar a muerte, lesión, daño u otra pérdida a las personas, a la propiedad, al ambiente, a la calidad o perdida en el proceso.
2	<b>ACTIVACIÓN:</b> Despliegue efectivo de los recursos destinados a un incidente.
3	<b>ALERTA:</b> Estado o situación de vigilancia sobre la posibilidad de ocurrencia de un evento cualquiera. O acciones específicas de respuesta frente a una emergencia.
4	<b>AMENAZA:</b> Condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada. Es un factor de riesgo externo.
5	<b>AYUDA MUTUA:</b> Convenio privado, voluntario, condicionado, recíproco (Bilateral o multilateral) y sin fines de lucro, suscrito entre empresas, instituciones o comunidades de un mismo sector geográfico para prestarse en forma coordinada, asistencia técnica y humana, en el caso en que un evento o emergencia supere o amenace con superar la capacidad propia de respuesta.
6	<b>BRIGADA:</b> Una brigada es un grupo de personas debidamente organizadas y capacitadas para prevenir o controlar una emergencia.
7	<b>CAPACIDAD DE RESPUESTA:</b> Se refiere a los recursos que tiene una entidad para desempeñar una determinada tarea o actividad para dar resultados inmediatos.
8	<b>CERRE OPERACIONAL:</b> Desmovilización total de recursos.
9	<b>CERRE ADMINISTRATIVO:</b> Realización de la reunión posterior al finalizar el ejercicio, la revisión y recopilación de los formularios correspondientes, la preparación y entrega del informe final a la gerencia.
10	<b>COORDINADOR:</b> Persona que dirige las acciones de dirección del Plan.
11	<b>COMITÉ DE AYUDA MUTUA – CAM:</b> Es un trabajo conjunto con Organizaciones localizadas en la misma zona geográfica y con el respectivo CLE, el cual puede ser fortalecido mediante mecanismos de ayuda mutua.
12	<b>DESASTRE:</b> Resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propias de vulnerabilidad en las personas, los bienes y/o la infraestructura causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando un alteración interna, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad.
13	<b>EMERGENCIA:</b> Todo evento identificable en el tiempo, que produce un estado de perturbación funcional en el sistema, por la ocurrencia de un evento indeseable, que en su momento exige una respuesta mayor a la establecida mediante los recursos normalmente disponibles, produciendo una modificación sustancial pero temporal sobre el sistema involucrado, el cual compromete a la comunidad o el ambiente, alterando los servicios e impidiendo el normal desarrollo de las actividades esenciales.
14	<b>INCIDENTE o EVENTO:</b> Suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de servicios de emergencias para proteger vidas, bienes y ambiente.
15	<b>MAPA:</b> Representación geográfica en una superficie de la tierra o de parte de ella en una superficie plana.
16	<b>MEC:</b> Módulo de Estabilización y Clasificación de Heridos.
17	<b>MEDIDAS DE CONTROL:</b> Acción o actividad que se puede utilizar para prevenir o eliminar un peligro.
18	<b>MEDIDAS DE SEGURIDAD:</b> Son aquellas acciones, para disminuir la probabilidad de un evento adverso.
19	<b>MITIGACIÓN:</b> Toda acción que se refiere a reducir el riesgo existente.
20	<b>OBJETIVO DE SEGURIDAD:</b> Es quién vigila las condiciones de seguridad e implementa medidas para garantizar la seguridad de todo el personal involucrado.
21	<b>ORGANIZACIÓN:</b> Es toda aquella empresa, entidad, institución, establecimiento, actividad o persona de carácter público o privado, natural o jurídico. Quien desea implementar el Plan de Emergencia y Contingencia.
22	<b>PAI:</b> Plan de Acción del Incidente, expresión de los objetivos, estrategias, recursos y organización a cumplir durante un periodo operacional para controlar un incidente.
23	<b>PLAN DE CONTINGENCIA:</b> Conjunto de procedimientos específicos para la pronta respuesta en caso de presentarse un evento.
24	<b>PLAN DE EMERGENCIA:</b> El Plan de Emergencia y Contingencias es el instrumento principal que define las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz las situaciones de calamidad, desastre o emergencia, en sus distintas fases. Con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos de las situaciones que se presenten en la Organización.
25	<b>PLANIFICAR:</b> Formular objetivos y determinar las actividades y los recursos para lograrlos
26	<b>PLANO:</b> Representación gráfica en una superficie y mediante procedimientos técnicos, de un terreno, de la planta de un edificio, entre otros.
27	<b>PMU:</b> Puesto de Mando Unificado. Lugar donde se ejerce función de comando. Es una función prevista en el Sistema Comando de Incidentes (SCI) y esta se aplica cuando varias instituciones toman acuerdos conjuntos para manejar un incidente donde cada institución conserva su autoridad, responsabilidad y obligación de rendir cuentas.
28	<b>PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO:</b> Es la base para la realización de tareas necesarias y determinantes para el control de un tipo de emergencia. Define el objetivo particular y los responsables de la ejecución de cada una de las acciones operativas en la respuesta a la Emergencia.
29	<b>PREPARACIÓN:</b> Toda acción tendiente a fortalecer la capacidad de las comunidades de responder a una emergencia de manera eficaz y eficiente.
30	<b>PREVENCIÓN:</b> Toda acción tendiente a evitar la generación de nuevos riesgos.
31	<b>PUNTO DE ENCUENTRO:</b> Sitio seguro, definido para la llegada del personal en caso de evacuación.
32	<b>RECURSO:</b> Equipamiento y persona disponibles o potencialmente disponibles para su asignación táctica a un incidente.
33	<b>RIESGO:</b> El daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al Estado y a la sociedad.
34	<b>SERVICIOS:</b> Son todos aquellos servicios que satisfacen las necesidades básicas de la población.
35	<b>SINIESTRO:</b> Suceso imprevisto que causa un trastorno en el orden regular o en la funcionalidad normal de la entidad, y pueden resultar afectadas las personas o bienes.
36	<b>SISTEMA DE ALARMA:</b> Medio audible y/o visual que permite avisar que ocurre un evento y pone en riesgo la integridad de personas, animales ó propiedades.
37	<b>SUMINISTROS:</b> Son elementos, los suministros humanitarios o de emergencia son los productos, materiales y equipos utilizados por las Organizaciones para la atención de los desastres, así como los requeridos para la atención de las necesidades de la población afectada.
38	<b>URGENCIA:</b> Situación que requiere de pronta atención.
39	<b>VULNERABILIDAD:</b> Característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera dicha amenaza. Es un factor de riesgo interno.
40	<b>ZONA DE IMPACTO:</b> Área afectada directamente por un incidente, evento o emergencia, de origen natural o antrópico, que sufre daños, faltas o deterioro en su estructura y funcionamiento normal.

**PLAN MAESTRO DE EMERGENCIAS**  
**SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DEL RIESGO EN PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS**

**DIVULGACIÓN**

La divulgación del presente documento, se efectua en durante los procesos de induccion y reinduccion del personal de la empresa Romulo Montes